

JULIAN JUDERIAS

# GIBRALTAR



Apuntes para la historia de la pérdida de esta plaza, de los sitios que le pusieron los españoles y de las negociaciones entre España e Inglaterra referentes a su restitución

3.<sup>a</sup> EDICION AMPLIADA

Residència  
de l'estudiants

# GIBRALTAR

Residencia  
de I estudiantes



Residència  
de l'estudiants



Residència  
de l'estudiants



Residència  
de l'estudiants



Residència  
de l'estudiants



Residència  
de l'estudiants



Residència  
de l'estudiants



Residència  
de l'estudiants



Residència  
de l'estudiants



Residència  
de l'estudiants

# GIBRALTAR





JULIAN JUDERIAS

# GIBRALTAR

MADRID  
1951

SUTIEN JUDERIA

Residencia  
de I studantes

Residencia  
de I studantes

Residencia  
de I studantes

# GIBRALTAR

Residencia  
de I studantes

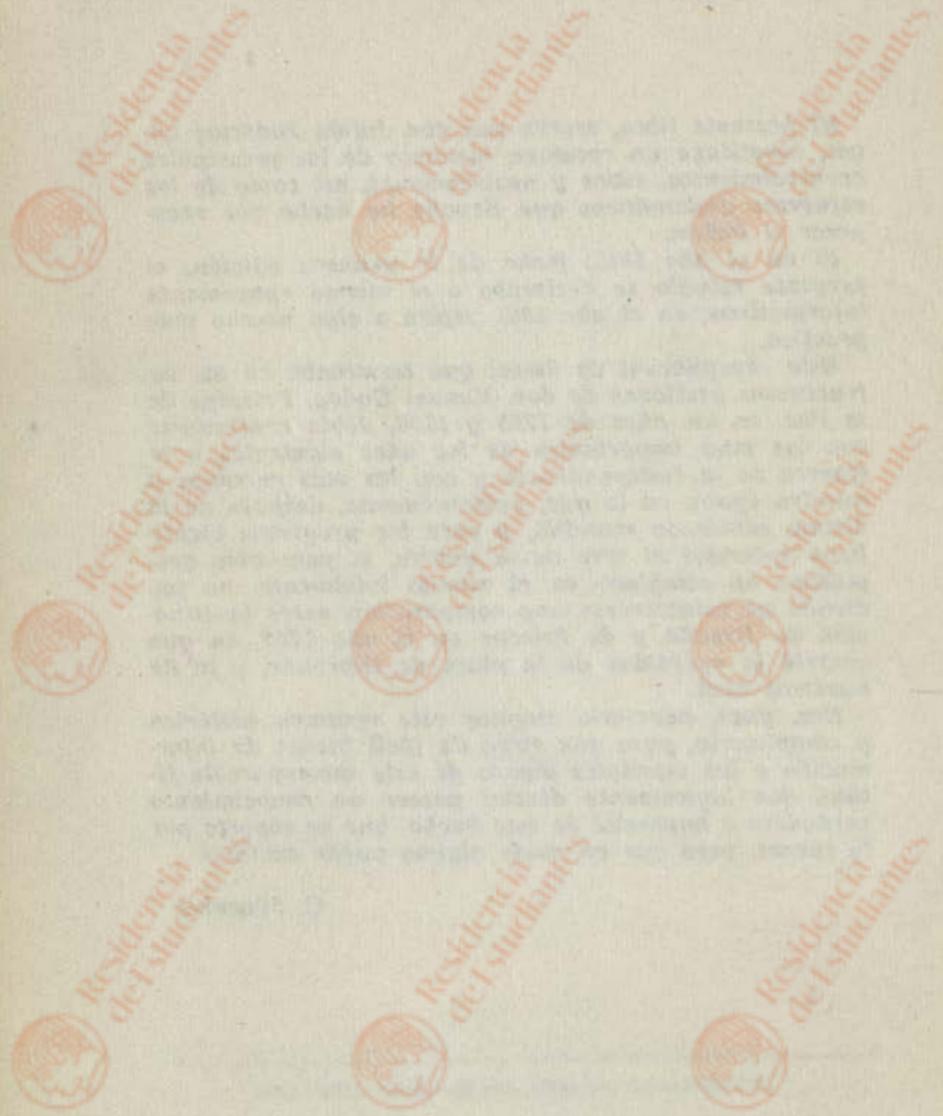
*El presente libro, escrito por don Julián Juderías Lot-  
yot, constituye un resumen histórico de los principales  
acontecimientos, sitios y negociaciones, así como de los  
esfuerzos diplomáticos que España ha hecho por recu-  
perar el Peñón.*

Si en el año 1915, fecha de la primera edición, el presente estudio se declaraba a sí mismo «puramente informativo», en el año 1951 aspira a algo mucho más práctico.

Esta recopilación de datos, que terminaba en las infructuosas gestiones de don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, en los años de 1795 y 1796, debía continuarse con los muy importantes de los años siguientes a la Guerra de la Independencia y con los más cercanos a nuestra época, en la que, evidentemente, después de la última contienda mundial, y ante los progresos científicos aplicados al arte de la guerra, el panorama geopolítico ha cambiado en el mundo totalmente, no pudiendo ya establecerse una comparación entre la situación de España y de Europa en el año 1704, en que ocurrió la «pérdida» de la plaza de Gibraltar, y la de nuestros días.

Era, pues, necesario ampliar este resumen histórico y completarlo, para que sirva de fácil fuente de información a los españoles dignos de este incomparable título, que lógicamente desean poseer un conocimiento verdadero e imparcial de este hecho, que se soporta por la fuerza, pero que en modo alguno puede acatarse.

C. JUDERÍAS



Durante todo el siglo XVIII fué Gibraltar el eje de la política española. Felipe V, Fernando VI y Carlos III se esforzaron en recuperar la plaza, valiéndose unas veces de la fuerza y apelando otras a las sutiles artes de la diplomacia. Para estos monarcas, cuyos dominios, a pesar de las pérdidas sufridas en Utrecht, eran tan vastos que les otorgaban un lugar preeminente en la política, no ya europea, sino mundial, la posesión de Gibraltar y Menorca por Inglaterra era una pesadilla, una preocupación de todos los momentos, un tormento constante para su orgullo de Reyes poderosos y temibles. Felipe V decía que Gibraltar y Menorca eran espinas que tenía clavadas en los pies, y la comparación no podía ser más exacta, porque el pabellón británico, izado en plazas españolas, a la vista de otras plazas españolas, enfrente de Ceuta, a tanta costa defendida contra incessantes ataques de los mo-

ros, y en pleno Mediterráneo, era evidentemente una espina clavada en los pies de la gran Monarquía poseedora de América en su mayor parte y de ricos archipiélagos asiáticos. Era muy natural que se utilizasen todos los medios posibles para arrancar aquellas espinas, y, en efecto, todos los medios se utilizaron, sin resultado alguno.

En estos momentos de tremenda crisis europea, en esta quiebra lamentable de todos los valores morales, conviene recordar los antecedentes del problema y describir los esfuerzos que hizo España por recuperar el Peñón. Nuestro estudio es puramente informativo.

# I

Por uno de esos contrasentidos tan frecuentes en la Historia, la conquista de Gibraltar por los ingleses no obedeció a un plan maduradamente concebido por la Gran Bretaña. La conquista del Peñón fué compensación puramente casual de un fracaso militar. Había estallado la guerra de Sucesión de España. Las grandes naciones de aquel tiempo, las que en dos momentos distintos se habían repartido secretamente los dominios españoles sin contar para nada con sus dueños, se vieron sorprendidas, a la muerte de Carlos II, con el triunfo alcanzado por una de ellas, con grave daño de las demás. En efecto: Luis XIV, que había dado su asentimiento al reparto de los dominios españoles entre el Delfín y el Archiduque, logró que su política

triumfase en Madrid y que el infeliz Carlos II hiciese testamento a favor del Duque de Anjou. Como era natural, esta solución inesperada del problema español despertó al momento los recelos y las rivalidades de Austria por un lado y de Inglaterra por otro. La desmembración de la Monarquía española había tenido por objeto acabar con el fantasma español, destruyendo el gran Imperio de los Austrias; y si este Imperio se conservaba íntegro y en manos de un Príncipe francés, es decir, de Francia, de la Francia ambiciosa, batalladora y absorbente de Luis XIV, nada se había conseguido. Estalló, pues, la guerra entre las naciones que se llamaron a engaño, Inglaterra, Holanda y Austria, y las que trataban de defender la integridad de la Corona española: España en primer término y Francia como protectora del heredero de Carlos II.

Entre otras operaciones que los aliados creyeron de seguro efecto, se emprendió el levantamiento de Cataluña contra Felipe V. El Príncipe de Hesse Darmstadt, que había sido Capitán general del principado en los últimos años del reinado de Carlos II y que contaba con numerosos partidarios en aquella región, creyó fácil secundar las aspiraciones de los aliados y hacer que los catalanes apoyasen

las pretensiones del archiduque Carlos. Dirigióse, pues, desde Lisboa a Barcelona, a bordo de una escuadra anglo-holandesa, que se componía de 40 buques ingleses y 20 holandeses, todos ellos de alto bordo, y de numerosas embarcaciones menores, llevando unos 2.000 hombres de desembarco. Dispuesto tenían ya los de Barcelona el abrirles las puertas, cuando, enterado el virrey D. Pedro de Velasco, castigó severamente a los autores de la trama y supo imponerse de tal modo, que el Príncipe de Darmstadt se vió en el caso de reembarcar sus soldados y la escuadra anglo-holandesa en el de retirarse de unos parajes en los cuales podía ser sorprendida por las fuerzas navales francesas que mandaba el Conde de Tolosa, Gran Almirante de Francia, que había salido de Brest para unirse con la escuadra francesa de Tolón. La alegría que este fracaso de nuestros enemigos produjo en Madrid no tardó en convertirse en duelo, pues, habiéndose encaminado los anglo-holandeses hacia el Estrecho de Gibraltar, pensaron en la conveniencia de compensar el fracaso que habían sufrido en Barcelona conquistando la plaza de Gibraltar. Hallábase ésta en el mayor abandono. Carecía de artillería, de municiones y de guarnición suficiente. Los soldados que la defendían no pasaban de un cen-

tenar, y su gobernador, D. Diego de Salinas, al estallar la guerra, había marchado a Madrid para presentar al monarca el estado de la plaza y la necesidad de atender a su fortificación y acondicionamiento si quería evitarse su irremediable pérdida. Ni el Rey ni el general Marqués de Villadarias, que tenía el mando de las tropas, prestaron gran atención a las observaciones de Salinas, y éste regresó a Gibraltar sin haber conseguido su objeto. La escuadra anglo-holandesa, que mandaba el almirante Sir George Rooke, atacó a la plaza el 2 de agosto de 1704, desembarcando el Príncipe de Hesse Darmstadt las tropas que mandaba. Sitiada la plaza por mar y por tierra y sin esperanza ninguna de socorro, negóse el Gobernador a entregarla, manifestando que la defendería en nombre de Felipe V, su Rey y señor natural. Durante dos días defendióse valerosamente la guarnición, de 100 soldados, y los paisanos, hasta 400, que al efecto se unieron a los militares, y aun cuando sólo en un ataque perdieron los enemigos 300 hombres por la voladura de una mina, habiendo logrado los ingleses escalar una parte de la muralla que se reputaba inaccesible, la defensa no pudo continuar y el Gobernador capituló el 4 de agosto en condiciones honrosas, que no fueron respetadas por Sir George

Rooke ni por el Príncipe de Hesse Darmstadt, los cuales permitieron el saqueo de la villa y la matanza de no pocos de sus habitantes. Pero no fué esto sólo. Habiase conquistado la plaza con auxilio de holandeses y austriacos, en nombre y a beneficio del pretendiente a la Corona de España, el archiduque Carlos (1), a pesar de lo cual el almirante Rooke izó la bandera inglesa en el Peñón y tomó posesión del mismo en nombre de la reina Ana. Permaneció en Gibraltar el Príncipe de Darmstadt al frente de sus soldados para defender la conquista de las tentativas de los españoles y de los franceses, y el almirante Rooke salió en busca de las esquadras francesa y española, hallándolas a la altura de Málaga y trabado con ellas un combate que, aun habiendo costado por ambas partes grandes pérdidas, no dió resultado positivo para ninguno de los adversarios.

A todo esto, el Marqués de Villadarias acudió a la reconquista de Gibraltar, poniendo en el logro de su propósito el mayor empeño. Contaba con las tropas que había sacado de Portugal, con los na-

---

(1) El artículo 5.<sup>o</sup> de la capitulación de Gibraltar decía que la religión y todos los tribunales quedarían intactos, siempre que se hiciera juramento de fidelidad a la majestad de Carlos III.

vios que el Conde de Tolosa había dejado frente a la plaza, con las gentes que llevó el Marqués de Aytona y con algunos Grandes que se unieron voluntariamente a tan loable empresa. Sin embargo, el de Darmstadt no había perdido el tiempo, pues se había fortificado con gran inteligencia y había recibido un refuerzo de 2.000 ingleses, lo cual le permitió hacer frente a los ataques de Villadarias y prolongar extraordinariamente el asedio. El valor de los sitiados, unido a lo pésimo de la estación, que era la lluviosa, y a las enfermedades, que no tardaron en declararse en el ejército asaltante, hizo que la empresa resultase tan costosa y tan menguada la esperanza de terminarla con éxito, que Felipe V resolvió enviar al Marqués de Tessé, sucesor del duque de Berwick en el mando de las tropas hispano-francesas, para que le informase del verdadero estado de las cosas antes de disponer que se levantara el asedio de Gibraltar. Llegó el Marqués de Tessé al campamento español a principios de 1705, y después de reconocer las obras que se habían hecho y de ver el estado del Ejército, no queriendo renunciar a la conquista de la plaza, pidió refuerzos y dispuso que se diera un asalto. Hízose así el 7 de febrero de 1705, con ningún resultado; y para que el fracaso fuera mayor, la esqua-

dra francesa, con cuyo auxilio se contaba, fué en parte dispersada por una tempestad y en parte destruída por la inglesa, de 48 navíos, que mandaba el almirante Sir John Leake. El mariscal de Tessé levantó, pues, el sitio, y los ingleses permanecieron en su nueva posesión. Para España representó el fracaso de la empresa no solamente la perdida de muchas vidas y de muchos millones que en ella se consumieron, sino la del prestigio, de que tanto había menester en aquellos difíciles momentos. Por lo que respecta a los ingleses, aunque desaprobaron la conducta del almirante Rooke y le destituyeron, considerando que había procedido con escasa o ninguna corrección apoderándose de una plaza que había sido ocupada en nombre de un aliado, como lo era el archiduque Carlos, ratificaron la toma de posesión de Gibraltar y no pensaron en restituirlo.

Residencia  
de los estudiantes



Residencia  
de los estudiantes



Residencia  
de los estudiantes



Residencia  
de los estudiantes



Residencia  
de los estudiantes



Residencia  
de los estudiantes



Residencia  
de los estudiantes



Residencia  
de los estudiantes



Residencia  
de los estudiantes



## II

La guerra de Sucesión de España, con sus múltiples y enojosas complicaciones, terminó con las Conferencias que celebraron en Utrecht los plenipotenciarios de los países interesados en la lucha. Puede decirse que se reunió en la ciudad holandesa un Congreso europeo, puesto que al mismo concurrieron, además de los representantes de Inglaterra, Francia, España y Portugal, los de Rusia, Prusia, Saboya, Venecia, Toscana, Parma, Módena, etc. Sólo quedó excluido de los pactos que entonces se firmaron el Emperador, pues, por más que insistieron para que se adhiriese a los acuerdos de las Conferencias, persistió en mantener sus derechos a la Corona de España, Indias y Sicilia, cuyos títulos siguió usando durante mucho tiempo.

Por muy graves que fueran los asuntos que iban a discutirse en Utrecht, no echó en olvido Felipe V la devolución de Gibraltar. En 1711 autorizó el Rey de España a Luis XIV para que tratase con los ingleses la devolución de Gibraltar y de Menorca; pero tan poco lucidas fueron las gestiones del monarca francés, que a punto estuvo de comprometer cuatro plazas en las Indias y de convenir en la ocupación de Cádiz por tropas suizas como garantía del *asiento de negros*, lucrativo negocio que se daba a Inglaterra, sin obtener la devolución de las plazas codiciadas por Felipe V. En los preliminares de la paz entre Francia e Inglaterra se otorgaba a los ingleses Menorca, Gibraltar, San Cristóbal, un territorio en el Río de la Plata como escala para la trata de negros y se cedían los Países Bajos a Baviera y a Austria. Quedaba desmembrada la Monarquía española, con gran indignación de Felipe V, cuyas victorias en la península habían evitado la derrota definitiva de su abuelo Luis XIV, quien, con un orgullo que casi rayaba en ironía, procuraba tranquilizar a su nieto diciéndole «que sólo se proponía su bien». En aquella subasta lastimosa de los bienes de España, ratificada sin anuencia de ésta en Utrecht, Francia, abusando de los poderes que le otorgara Felipe V, pactó con

Inglaterra la cesión de las islas de San Cristóbal, de los Países Bajos, de Nápoles, Cerdeña y Milán, de Gibraltar y de Menorca, y cuando llegaron a Utrecht los plenipotenciarios españoles no había medio ya de retroceder: Luis XIV había dispuesto de lo perteneciente a Felipe V como si fuera suyo, y mientras conseguía para sí la devolución de Dunkerque, ocupada por los ingleses, consentía en que Gibraltar y Menorca siguieran perteneciendo a la Gran Bretaña.

Lo referente a Gibraltar se contiene en el artículo X del Tratado entre España y la Gran Bretaña, firmado en Utrecht el 13 de julio de 1713 por los plenipotenciarios españoles Duque de Osuna y Marqués de Monteleón y los británicos Condes de Bristol y Strafford. Dice así el artículo X:

«El Rey Católico cede por este Tratado a la Corona de la Gran Bretaña, tanto por sí como por sus sucesores y herederos, la plena y entera propiedad de la villa y castillo de Gibraltar, con el puerto, fortificaciones y defensas que de ella dependen; y Su Majestad cede dicha propiedad para que la dicha Corona la tenga y disfrute de ella en absoluto, con toda clase de derechos, para siempre, sin ninguna reserva ni impedimento, cualquiera que sea. Pero, al efecto de prevenir los abusos y frau-

des que puedan cometerse en el transporte de mercancías, el Rey Católico quiere y entiende que dicha propiedad se ceda a la Gran Bretaña sin ninguna jurisdicción territorial y sin ninguna comunicación abierta por tierra con los territorios colindantes. Sin embargo, como quiera que la comunicación por mar con las costas de España no siempre es segura ni abierta, y que así podría suceder que la guarnición y los habitantes de Gibraltar pudieran verse reducidos a grandes extremidades, y no siendo la intención del Rey Católico más que la de impedir la entrada fraudulenta de las mercancías, como antes se dice, por una comunicación por tierra, se ha convenido que, en este caso, se permitirá comprar, mediante dinero contante, en los territorios próximos de España, las provisiones y otras cosas necesarias para el uso de la guarnición, de los habitantes y de los navíos que se hallen en el puerto. Pero en el caso en que se transportasen mercancías de Gibraltar, ya sea para hacer un cambio con dichas provisiones o con cualquier otro pretexto, serán confiscadas, y se castigarán severamente las personas que hubieran procedido en contra de lo dispuesto en este Tratado. Y Su Majestad la Reina de la Gran Bretaña consiente y accede, a requerimiento del Rey Católico, a que

no se permita vivir en la dicha villa de Gibraltar a ningunos moros ni judíos, así como también a no conceder refugio ni protección alguna a los navíos moros en el puerto de dicha villa, haciendo por donde se impida la comunicación entre España y Ceuta, o las costas de España se vean infestadas por incursiones de los moros. Sin embargo, como la libertad de comercio se halla establecida entre los súbditos de la Gran Bretaña y ciertos territorios situados en la costa de Africa, se deberá entender siempre que los súbditos de la Gran Bretaña no deberán negar la entrada en el puerto de Gibraltar a los moros ni a sus barcos cuando se trate simplemente de comercio. Su Majestad la Reina de la Gran Bretaña se compromete asimismo a tolerar el libre ejercicio de su religión a los habitantes católicos romanos de dicha villa. Y en el caso en que la Corona de Inglaterra estimase oportunuo dar, vender o enajenar de cualquier otra manera la propiedad de la dicha villa de Gibraltar, se ha convenido y acordado, además, que para ello se daría la preferencia a la Corona de España, con exclusión de quienquiera que fuese.»

Como se ve, este artículo comprende varios puntos: primero, la cesión de la villa y puerto con sus defensas, *pero sin jurisdicción territorial*; se-

gundo, la supresión de toda comunicación entre la villa y los territorios españoles colindantes, y tercero, la preferencia que habría de darse a España en caso de cesión o venta de Gibraltar.

El artículo XI del mismo Tratado contenía otra cesión no menos dolorosa: la de la isla de Menorca con todas sus fortificaciones.

### III

Felipe V no perdió jamás la esperanza de recobrar por un medio o por otro la plaza de Gibraltar.

La primera negociación entablada acerca de su restitución fué la de 1718. Tratábase entonces de hacer que España se adhiriese a la Cuádruple Alianza, o sea a la que se hallaban a punto de formar Inglaterra, Francia y el Emperador, renunciando a la reconquista de los antiguos dominios españoles de Italia. El historiador William Coxe se expresa en estos términos:

«Antes de que llegase a Madrid la noticia de semejante desastre (se refiere al combate naval de Aroich, cerca de Malta, en que la escuadra del almirante inglés Byng derrotó a la española, que

auxiliaba las operaciones de nuestras tropas en Sicilia, el 11 de agosto de 1718), el Conde de Stanhope, de acuerdo con el Marqués de Nancré, plenipotenciario francés, había ofrecido la mediación de las Potencias neutrales y propuesto la accesión de España a la Cuádruple Alianza, que se hallaban entonces en vísperas de firmar Francia, Inglaterra y el Emperador. Al principio aparentó Alberoni, con su acostumbrada doblez, que consentía, halagando a los aliados con la esperanza de que aquella negociación tendría un resultado pacífico; pero las nuevas del feliz desembarco en Sicilia, el entusiasmo que despertó este suceso en la capital y la llegada de los tesoros de América, lo movieron a arrojar el disfraz, y la Corte, por consejo de él, volvió a tomar el lenguaje altanero que solía. Sin embargo, no escaseaban los aliados ni halagos ni amenazas para lograr que Felipe no acometiera nuevas empresas. El Rey de Inglaterra deseaba la conservación de la paz con tanto empeño, que ofreció, por conducto del Regente al principio, y por boça del Conde Stanhope después, la restitución de Gibraltar, a condición de que se adhiriese Felipe V desde luego a la Cuádruple Alianza. Pero las brillantes esperanzas que la conquista de Cerdeña y el feliz desembarco en Sicilia habían ins-

pirado eran tan generales y tan entusiastas, que este mismo objeto, tan deseado en otro tiempo, había perdido todo interés. El ofrecimiento fué definitivamente rechazado como compensación pequeña a los derechos perdidos que Felipe creía ya recobrados» (1).

El mismo Coxe, en nota puesta al final del párrafo que acabamos de copiar, añade que el ofrecimiento de Gibraltar, hecho a Felipe V por conducto del Regente, Duque de Orleáns, aparece revestido de tal misterio, que jamás se ha sabido de un modo positivo. La afirmación de este Príncipe, que jamás contradijo la Corte de Inglaterra, no deja duda ninguna de que el rey Jorge le autorizó debidamente a hacer semejante ofrecimiento; pero en qué términos, y si fué o no condicional, es cosa que no puede asegurarse. Las discusiones que sobrevinieron hacen creer, empero, que dependía de ciertas condiciones, sin contar la de la próxima accesión de España a la paz. Y añade Coxe que Duglos, hablando del proyecto de acomodo, cuenta hechos que parecen inverosímiles, pues dice que el objeto de la misión de Louville en Madrid fué el de anunciar este ofrecimiento de Gibraltar, y que

---

(1) Coxe: *España bajo el reinado de la Casa de Borbón.*

se habían tomado las medidas para la entrega clandestina de la plaza. Al firmar el Tratado, hubiera recibido Felipe V una orden firmada por el Rey de Inglaterra, y dirigida al Gobernador de Gibraltar, para entregar la plaza al Ejército español. En virtud de esta orden, la guarnición española hubiera ocupado el Peñón sin oposición, y el Gobernador inglés, con la guarnición británica, se hubiera retirado a Tánger. Coxe cree esta suposición inveterosímil.

En la *Historia de Inglaterra*, por lord Mahon, y en el *Recueil des Instructions données aux Ambassadeurs de France* (Espagne, vol. II), hallamos nuevos datos acerca de esta primera negociación. La idea de la cesión de Gibraltar a cambio de la accesión de España a la Cuádruple Alianza se debió principalmente a Stanhope, y quizá no sea aventurado suponer que el Regente la patrocinase como idea propia, puesto que en las instrucciones dadas al Marqués de Nancré, que vino a España con Stanhope y con el mismo objeto que éste, se le dice textualmente que como *ultima ratio* para decidir a Felipe V, se le indicase que: «Su Alteza Real propondrá al Rey de la Gran Bretaña vender o cambiar Gibraltar, a fin de que le sea dado entregárselo a Su Majestad Católica.» Sea de esto lo que

quiera, Stanhope confiaba mucho en el ofrecimiento de Gibraltar para el buen logro de su propósito (1), y estaba autorizado por su Gobierno para hacerlo (2), Felipe V no lo aceptó. Ya hemos visto por qué: aspiraba a recobrar los dominios de Italia, sustraídos sin su consentimiento por el Tratado de Utrecht, y el precio que se ponía a la devolución de Gibraltar era la renuncia definitiva a aquellos dominios en el preciso instante en que las noticias de un feliz desembarco en Sicilia, acogidas en Madrid con grande entusiasmo, hacían concebir las más halagüeñas esperanzas. Felipe V creyó que Gibraltar era poca cosa comparado con Nápoles, Sicilia y Cerdeña.

---

(1) *He relied very much for success on an offer of yielding Gibraltar in case all other means should fail, an idea, of course, kept profoundly secret, and in my opinion quite inconsistent with our national interests or national glory.* Mahon, *Hystory of England*, vol. I.

(2) En efecto: el secretario de Estado Craggs escribió a Stanhope, diciéndole: *I am ordered by the king to let you know that he approves of your proposition relating to Gibraltar, and in case Your Excellency finds it well conclude and settle every thing, you are hereby authorised to make that off when you shall find it expedient.*

Residencia  
de Estudiantes

**IV**

España, seducida con la esperanza de recobrar estos dominios en Italia, no quiso aceptar los ofrecimientos de Francia y de Inglaterra, y primero ésta, y luego aquélla, le declararon la guerra, lo cual hizo que se viese sola en lucha con tres naciones poderosas, ya que el Imperio defendía, en unión del Duque de Saboya, la Sicilia y Nápoles. En tal situación, y después de perdida Messina, de conquistado Vigo por los ingleses y de haberse adherido Holanda a la liga contra España, vióse Felipe V en la necesidad de sumarse a la Cuádruple Alianza, y comoquiera que una de las condiciones puestas por el Rey de España, en 1718, a su acce-sión a la misma, había sido la restitución de Gibralta, de esto volvió a tratarse en 1720. Felipe V,

en su contestación a los Estados generales de las Provincias Unidas, que le pedían se adhiriese a la Cuádruple Alianza, reclamó la Cerdeña, Gibraltar y Menorca, pero las circunstancias no eran propicias para estas concesiones y accedió a aquella Alianza el 26 de enero de 1720.

No renunció por eso a sus aspiraciones, sino, antes por el contrario, recordó las promesas del Re gente y el ofrecimiento de Jorge I. Stanhope, embajador inglés en Madrid, escribía por entonces al secretario de Estado Craggs, diciéndole :

«Su Majestad permitió que Gibraltar fuese ofrecido al Rey de España con el fin de evitar el rompimiento y las pérdidas que consigo traería. El rompimiento que se siguió ha anulado el ofrecimiento, y el Rey de España ha aceptado pura y simplemente el Tratado de la Cuádruple Alianza, del que jamás fué condición la cesión de Gibraltar. A decir verdad, el Rey de España ha tratado de ello, después de dar su aceptación, y Francia lo ha apoyado altamente; dos motivos igualmente poderosos hay para que Su Majestad se oponga constantemente a esta pretensión. Ha hecho ver al Rey de España que no tiene derecho alguno a formularla, pero no ha podido hacer más, y si le ha convenido de que no tiene razón para aspirar a Gibral-

tar, no ha logrado quitarle este deseo. El Rey de España tiene personalísimo empeño en recobrar esta plaza por pundonor y por escrupulo de conciencia. Ha contado con las seguridades que el Regente le había dado nuevamente, sin conocimiento nuestro, de que Gibraltar le sería devuelto al hacerse la paz. Lo ha anunciado a los españoles al hacer la paz, y no quisiera tener que desdecirse.

»Además, estará inquieto mientras vea una guarnición protestante en territorio español. Estas son las razones que ha dado a nuestros ministros, no pudiendo negar que Su Majestad tiene derecho a rehusarle Gibraltar. Estas razones han inducido a Su Majestad a ordenarme que haga presente a los señores Pensionarios si no sería cosa de aprovecharse del gran deseo que tiene el Rey de España de reobrar Gibraltar para conseguir equivalentes ventajosos para nuestro comercio, que pongan a cubierto las ramas del mismo, que los Tratados precedentes han dejado en mayor exposición. En este caso, no parecería que tuviéramos que dolernos de la cesión de Gibraltar. El Rey de España, después de haber dado a nuestros ministros las razones que le inducen a desear Gibraltar, añadió las que podrían probar que esta plaza es de poca importancia para nosotros. Dice que en tiempo de paz dis-

frutariamos de ella, sin necesidad de gastar nada cuando se halle en su poder, y que en tiempo de guerra puede arrebatárnosla con poco gasto o hacer que el puerto no nos sirva poniendo baterías en su propio territorio. Por lo que hace a la utilidad de Gibraltar en tiempo de guerra, cualquiera que sea, debe compararse, no solamente con el equivalente que podríamos obtener, sino también con la posibilidad de que, por medio de esta cesión, podríamos impedir durante mucho tiempo que España se uniese a Francia para hacernos la guerra. La aversión del Rey de España al Regente podrá ayudarnos a hacer valer con éxito la cesión de Gibraltar para alguno de estos fines. Ni nuestros compromisos ni nuestros intereses podrían permitirnos coadyuvar a los propósitos que abriga el Rey de España contra el Regente, pero estos propósitos podrían servirnos para tener a estos Príncipes en un alejamiento saludable. Nuestra seguridad y la tranquilidad pública lo exigen, pues sólo podrían entenderse contra un tercero demasiado débil para resistirles. Así me parece que sería proceder contra ese principio el persistir en negarle Gibraltar al Rey de España, a cambio de un equivalente.» Hace observar, además, Stanhope que no conviene que España obtenga Gibraltar por la intercesión de

Francia, sino por acto libérrimo de Inglaterra, y que, por muy favorables que sean las disposiciones de los españoles con respecto a la Gran Bretaña, «no es posible esperar que podamos adueñarnos de su confianza mientras nos empeñemos en conservar Gibraltar, monumento que les recordaría siempre los males que les hemos causado y que sería para el clero el motivo más poderoso para soliviantar a una nación orgullosa y devota contra los herejes extranjeros» (1).

En efecto: el obstáculo más importante que se alzaba por entonces entre España e Inglaterra era la posesión de Gibraltar y Menorca por los ingleses. Felipe V mostraba el mayor empeño en recuperar ambas cosas para quitarse, como él decía, «las espinas de los pies»; y aun cuando asegura Stanhope que sus aspiraciones contaban con el apoyo decidido de Francia, consultando las instrucciones que se dieron al Marqués de Maulevrier, embajador de este país, vemos que debía dar a entender al Rey de España que, aun no habiendo podido dispensarse el Regente de pedir al Rey de Inglaterra la restitución de Gibraltar, porque ésta había sido prometida por conducto de Su Alteza, no

---

(1) Mahon, *History of England*, vol. II, Apéndices.

se haría gestión alguna para apoyar esta pretensión, y sólo se deseaba que la discusión entre ambos monarcas terminase a satisfacción de ellos (1). No podía tener menos precisión ni mayor vaguedad el apoyo de Francia.

Esto no obstante, las razones en que se fundaba Stanhope para insistir cerca de su Gobierno en que Gibraltar fuese cedido a España a cambio de una compensación, debieron abrirse camino en Londres, puesto que se procedió a un tanteo de la opinión. El 20 de marzo de 1720 escribía Stanhope a Sir Lucas Schaub :

«Hemos hecho en el Parlamento una moción relativa a la restitución de Gibraltar, pidiendo autorización para que el Rey pudiese disponer de esta plaza para bien de sus súbditos. No podéis imaginaros la bulla que causó semejante proposición, pues se mostró indignado el público con la sola idea de que al final de una guerra tan feliz y empezada con tamaña injusticia por Alberoni pudiésemos pensar en ceder esta plaza fuerte. Hubo una circunstancia que contribuyó infinito a excitar esta indignación general, que fué el rumor que esparció la oposición de que el Rey había contraído un

---

(1) *Instructions données aux Ambassadeurs de France.*  
(Espagne, vol II.)

compromiso serio para ceder a Gibraltar. Es bastante motivo éste—decían por todas partes—para encausar a los ministros. Hanse publicado varios folletos con objeto de alarmar a la nación y excitarla a declarar la guerra antes que ceder una plaza de tamaña importancia, y, por consiguiente, nos hemos visto obligados a seguir el torrente y tomar el prudente partido de retirar la proposición, porque si hubiéramos insistido, hubiera producido esto un efecto del todo opuesto al que apetecíamos, siendo, sin duda, el resultado una manifestación que hubiera ligado las manos al Rey. Es tal el estado de este negocio como acabo de pintároslo, por lo que trataréis de hacer que entienda el Rey de España que, si quiere que tratemos con el tiempo la cesión de Gibraltar, el único medio es que remitamos este punto para tiempo oportuno. Mucho sentimos que se haya mezclado en este asunto la Francia, porque el interés que se ha tomado nos perjudica, y no poco; a tal punto, que varias cartas y observaciones publicadas con este motivo nos han hecho temer un rompimiento. La zozobra ha llegado al grado de que se empezaba ya a creer que meditaba Francia un cambio de sistema, tomando por pretexto la entrega de Gibraltar, no queriendo decir cuáles eran sus verdaderos intentos. La poca

prisa que se dió para realizar la evacuación (de Fuenterrabía y otros puntos), su silencio profundo con respecto a las negociaciones en España y el lenguaje extraordinario de que usan aquí ciertas personas de la más alta categoría, parece que son confirmaciones de estas opiniones, y ésta es la causa de mi viaje a París» (1). Esto no obstante, logró el Regente que el Gobierno inglés aplazase su negativa, dejando en suspenso el negocio hasta el Congreso de Cambray y echándose mano de todos los recursos imaginables para ganar a la nación inglesa, halagándola con la esperanza de que lograría la adquisición de la Florida o de la parte española de Santo Domingo, con otras concesiones de carácter comercial, a cambio de Gibraltar. El Consejo de Gabinete del Rey de Inglaterra llegó a acceder, y el Rey escribió a Felipe V diciéndole que estaba pronto a cederle Gibraltar siempre que hubiera un equivalente. Como quiera que Felipe V esperaba una devolución sin condiciones y no quería ceder territorios en América a los ingleses, rechazó la proposición, insistiendo en que la promesa fuese absoluta y positiva. La necesidad de contemporizar con él y el temor a una unión más íntima

---

(1) Mahon, *History of England*, tomo II. Apéndices.

entre Francia y España obligaron a Jorge I a firmar, el 1.<sup>o</sup> de febrero de 1721, una carta, en que decía :

*Puesto que, gracias a la confianza que tiene a bien dispensarme V. M., puedo mirar los Tratados existentes entre las dos naciones como restablecidos, y que, en virtud de ellos, todas las órdenes para el comercio de mis súbditos las considero como expedidas, no vacilo en asegurar a V. M. que estoy pronto a complacerlo en lo relativo a la restitución de Gibraltar, ofreciéndole que me aprovecharé de la primera ocasión favorable para terminar este asunto, de acuerdo con mi Parlamento (1).*

El Conde Stanhope ampliaba desde Madrid estos datos, describiendo la tenacidad con que reclamaba Felipe V la devolución de Gibraltar, no solamente por razones de orgullo nacional, sino por motivos de conciencia. Habló Stanhope con Felipe V y le expuso las dificultades con que se tropezaba en Inglaterra. El monarca, según él, se mostró tan complaciente en los demás extremos como intratable en lo de Gibraltar, cuya restitución pedía

---

(1) Coxe, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*.

como condición *sine qua non*, figurándose que el Parlamento inglés, con tal de favorecer su comercio, daría gustoso su asentimiento. «Lástima—añade—que tengáis las manos ligadas con respecto a Gibraltar y que no se pueda sacar partido del vehementemente deseado que de tener esta plaza siente el Rey de España, porque de lo contrario podríamos, a no dudarlo, a pesar de la impuesta promesa, venderla doble de lo que vale y lograr inmensas ventajas para nuestro comercio.» Hace observar Stanhope que ni el Rey ni los españoles se mostraban inclinados a cesiones territoriales en América.

Tranquilizado Felipe V con la carta de Jorge I y con la esperanza de discutir en el próximo Congreso de Cambray el problema de Gibraltar, firmó, el 13 de junio de 1721, el Tratado de alianza con Francia e Inglaterra, en el cual se omitió extremo tan importante como el de la devolución de aquella plaza. Pero el Congreso de Cambray, en el cual esperaba Felipe V que sus plenipotenciarios plantearan la cuestión de Gibraltar, se reunió en 1722 y no llegó a discutir ese extremo, pues, deseosos los representantes de Inglaterra y de Francia de acelerar la solución, consiguieron que el Rey de

España se tranquilizase con las seguridades que respecto a la devolución de la plaza le había dado Jorge I. El Congreso de Cambray sólo se ocupó con los asuntos de Italia, y el problema de Gibraltar siguió sin resolver.



## V

En 1725, al hacerse en Viena un Tratado entre Felipe V y el Emperador, fué Gibraltar uno de los extremos discutidos. Ofreció el Emperador emplear su mediación para lograr la restitución de Gibraltar y de Menorca (1), y en el Tratado secreto se llegó hasta el punto de aludir a la conquista de ambos y al restablecimiento de los Estuardos en Inglaterra, si ésta se negaba a las peticiones de los contratantes (2). Como quiera que Riperdá, nego-

---

(1) Artículo 2.<sup>o</sup> del Tratado de 30 de abril de 1725.

(2) El artículo 11 del Tratado secreto de 5 de noviembre de 1725, ratificado en 26 de enero de 1726, decía así: «Si por alguna de las estipulaciones que se contienen en el Tratado de amistad y alianza de 30 de abril de 1725 el Emperador se envolviese en guerra con el Rey de Inglaterra, promete S. M. I. que ayudará al Rey de las Españas en la forma y modo que señala dicho Tratado de amistad y alianza para

ciador de estos pactos, no se recataba para decir públicamente que Inglaterra vendría obligada a restituir Gibraltar y Menorca, Stanhope se creyó en el caso de pedir explicaciones, y aunque al principio se rectificó la especie, de allí a poco, después de la caída de Riperdá, se pidió la devolución inmediata de Gibraltar, amenazando con un rompimiento. Tan enérgica fué la forma, que, alarmada Inglaterra, la rechazó de plano y convino con Francia en mantener a todo trance la posesión de Gibraltar. Si la política de Riperdá fué en este punto un fracaso, y él mismo se vió obligado a renunciar a sus propósitos, llegando a ofrecer una compensación a cambio de la plaza, no lo fué menos la que después de su caída siguió el Gobierno español. La obsesión que padecía Felipe V era tal, que, resolviéndose a salir de la embarazosa situación en que se hallaba con respecto a Inglaterra, y habiendo mandado apresar en Veracruz al *Príncipe Federico*, navío de la Compañía del Sur, ofrecía su devolución a cambio de Gibraltar, y después,

---

recobrar de Inglaterra y devolver a la Corona de España la isla de Menorca, con su puerto de Mahón, y también la ciudad de Gibraltar, obligándose entre tanto el Emperador a continuar sus oficios e interponer otros más eficaces con el Rey de Inglaterra para que haga y cumpla lo que se asegura haber prometido acerca de dicha restitución.»

contando con el auxilio del Emperador, declaró la guerra a la Gran Bretaña y emprendió el nuevo sitio de esta plaza. Unos 25.000 hombres componían el ejército destinado a recuperarla. El 30 de enero de 1727 acamparon a la vista de ella, mandados por el Conde de las Torres, y comenzaron las hostilidades. No entraremos al detalle de las operaciones. Baste decir que resultaron tan inútiles como las de 1705 y que hubo que suspenderlas al cabo de cinco meses, por haber hecho la paz el Emperador con Francia, Inglaterra y Holanda y verse España abandonada a sus propios recursos.

España se vió en la necesidad de suscribir los preliminares de la paz entre Francia, Austria, Inglaterra y Holanda, y por el Acta de El Pardo (6 de marzo de 1728) no solamente se levantó el bloqueo de Gibraltar, sino que volvió todo, por ambas partes, al estado prescrito en el Tratado de Utrecht, y se esperaron los acuerdos del Congreso de Soissons (1). En este Congreso, los plenipotenciarios españoles reclamaron, entre otras cosas, la devolución de Gibraltar, fundándose en el ofrecimiento de Jorge I, y aun cuando sus colegas de otros países

(1) Donde, según este Acta, habían «de producirse, debatirse y decidirse todas las pretensiones respectivas de una y otra parte».

reconocieron la justicia de aquella petición, a propuesta del cardenal Fleury, amigo de Walpole, se aplazó indefinidamente la solución del asunto. El Tratado de Sevilla (9 de noviembre de 1729) entre España e Inglaterra y la Declaración firmada en la misma ciudad por los representantes de ambos países hicieron que quedase nuevamente ratificado lo de Utrecht (1).

Veintisiete años habían de transcurrir antes de que volviese a plantearse el asunto de Gibraltar.

---

(1) Dice Cantillo a este propósito : «La circunstancia más notable del Tratado es su absoluto silencio acerca de la restitución de Gibraltar. Aunque la Corte de Madrid no había perdido del todo la esperanza de recuperar esta plaza, según se ve en los Tratados subsiguientes, para impedir ahora su comunicación con el territorio español se levantaron las fortificaciones de San Roque, concediendo grandes privilegios a los vecinos de ella que trasladasen su domicilio al cercano pueblo de Algeciras.»

El Gobierno inglés quiso reclamar contra la construcción de las líneas de fortificación, pero el ministro inglés en Madrid le hizo observar que Su Majestad se dejaría antes despedazar que consentir en destruir aquellas fortificaciones. (Cantillo, *Tratados y Convenios*, pág. 262.)

VI

En tiempo de Fernando VI, en 1756, con ocasión de la neutralidad de España en la guerra entre Francia e Inglaterra, ambas potencias trataron de atraérsela mediante el ofrecimiento de Gibraltar. Francia conquistó a Menorca y se la ofreció a España, brindándole, además, su ayuda para reconquistar a Gibraltar; e Inglaterra, por conducto de su embajador en Madrid, Keene, ofreció la restitución de la codiciada plaza con tal de que España ayudase a Inglaterra a recuperar Menorca. La proposición inglesa comprendía, además, la evacuación de los establecimientos ingleses del Golfo de Méjico. El ministro Pitt escribió a Keene en los siguientes términos: «En el curso de toda esta negociación relativa a Gibraltar, tendréis particular

cuidado de pesar y medir cada expresión en el sentido más terminante y menos abstracto, de modo que sea imposible cualquier interpretación capciosa y sofística que diese a esta proposición de cambio, en los términos indicados, el carácter de renovación de una promesa soñada de ceder aquella plaza. A fin de hablar de un modo todavía más claro y más positivo en asunto de tanta importancia, debo advertiros expresamente, aunque esto no me parezca necesario, que el Rey no puede, ni siquiera en el caso propuesto, abrigar pensamiento de entregar Gibraltar al Rey de España hasta tanto que esa Corte, por medio de la unión de sus armas con las de Su Majestad, haya realmente reconquistado y restituído a la Corte de Inglaterra la isla de Menorca con todos sus puertos y fortalezas» (1).

El embajador inglés, que tenía conocimiento muy exacto de los españoles, se dió cuenta de que la proposición no era muy lisonjera y que en realidad resultaba inferior a la que había hecho Francia con idéntico objeto. Cumplió, sin embargo, las órdenes recibidas, poniéndose al habla con el ministro Wall, quien, apenas comprendió el objeto de la entrevista, se desató en quejas contra los ingleses.

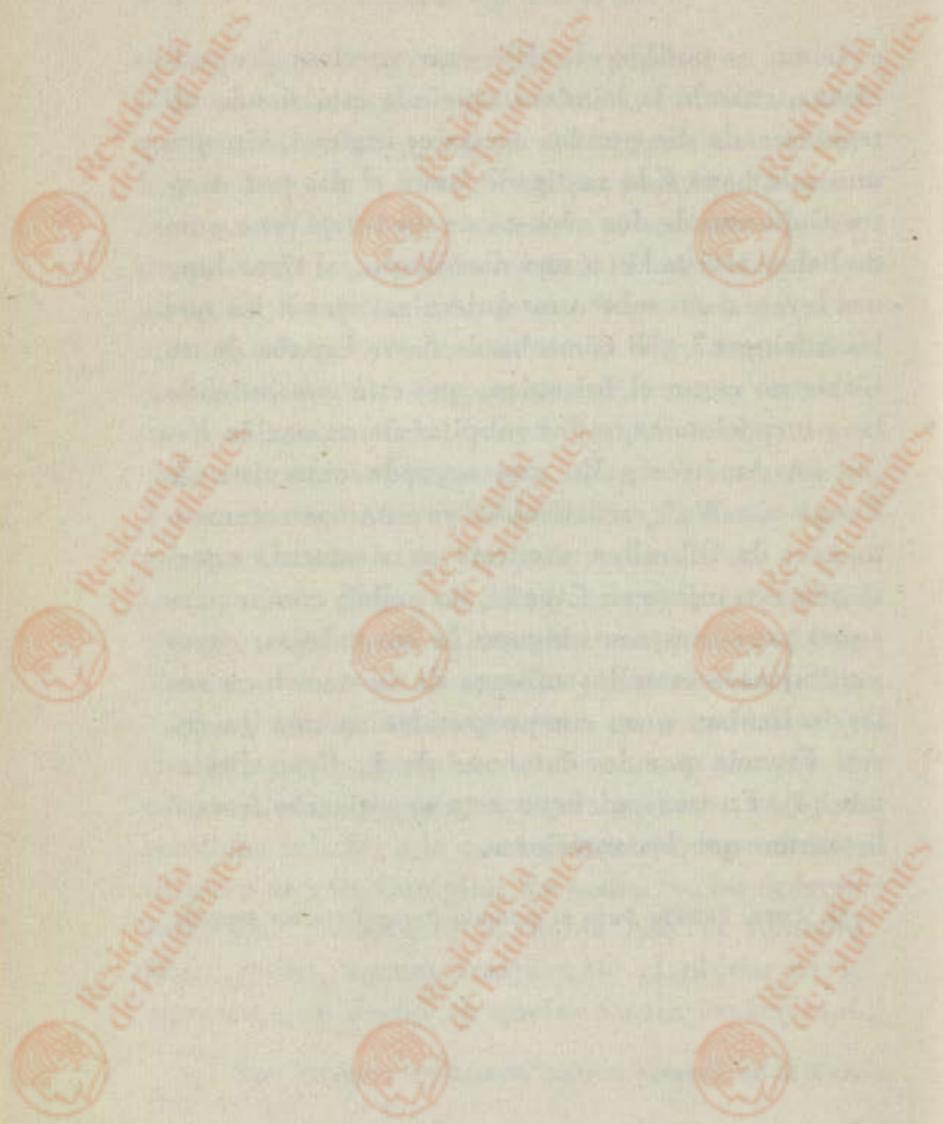
---

(1) Coxe, *Historia de España bajo el reinado de la Casa de Borbón*.

«¿Cómo es posible—le dijo—oír vuestras proposiciones, cuando la bandera española está siendo ultrajada cada día por los corsarios ingleses, sin que uno solo haya sido castigado hasta el día por vuestro Gobierno de dos años a esta parte? ¿Cómo puede haber amistad con una nación que, si tiene buenas leyes, o no sabe o no quiere castigar a los que las infringen? ¿Ni cómo ha de fiarse España de un Gobierno como el británico, que está consintiendo las usurpaciones que los súbditos de su nación hacen en América?» En una segunda entrevista de Keene con Wall, refiriéndose ya éste concretamente a lo de Gibraltar, contestó evasivamente «que, siendo extranjero en España, no podría contar para aquel propósito con ninguno de sus colegas, cuyos sentimientos eran los mismos de la nación, o sea los inclinaban a no comprometerse en una guerra con Francia por los intereses de la Gran Bretaña» (1). En una palabra: esta negociación fracasó lo mismo que las anteriores.

---

(1) Coxe, *España bajo el reinado de la Casa de Borbón*.



## VII

Llegamos con esto al reinado de Carlos III. Varias fueron las tentativas que durante el mismo se hicieron para recuperar el Peñón. Carlos III, obsesionado, lo mismo que Felipe V, por el deseo de Gibraltar, utilizó las armas y la diplomacia para lograr sus fines. Plantéase nuevamente la cuestión en 1779. Con ocasión de la independencia de las colonias inglesas de América y del apoyo que desde luego prestó Francia a los sublevados, impulsada por su odio a la Gran Bretaña, vuelve a surgir la cuestión de Gibraltar (1). España, que en los primeros momentos de la lucha quiso actuar de

(1) España pensó en aprovecharse de esta ocasión para «recobrar las vergonzosas usurpaciones de Gibraltar y Menorca», como decía Floridablanca al Conde de Aranda en 1778.

mediadora entre Inglaterra y Francia (1), y envió a Londres al Conde de Almodóvar, con el fin de hacer determinadas proposiciones al Gabinete británico, se resolvió, por último, a tomar parte en la guerra, apoyando a Francia. Uno de los fines que con esto perseguía Carlos III era recuperar a Gibraltar, a cuyo efecto ordenó el bloqueo de la plaza. Mandaba las fuerzas de mar el almirante Barceló, y las de tierra, unos 14.000 hombres, el general Alvarez Sotomayor. En apuro tenían ya los sitiadores a la plaza, cuando la escuadra española de observación, mandada por Lángara, fué sorprendida, el 16 de enero de 1780, entre Cádiz y Santa María, por la del almirante inglés Rodney y destrozada, pudiendo ser socorrida abundantemente la plaza de Gibraltar, con lo que nuevamente se lograron los planes del monarca relativos a su reconquista. Poco antes de este desastre, en octubre de 1779, el comodoro Johnstone, que mandaba la estación naval inglesa de Lisboa, hizo saber que el Gobierno, presidido por lord North, estaba dispuesto a captarse la amistad de España a cambio de Gibraltar. Como quiera que ya existían por am-

(1) Pensando en conseguir de este modo amistosamente del Gobierno inglés la restitución de Gibraltar; pero, como dice Cantillo, «éste prefirió una roca estéril a los beneficios de la alianza natural con España» (pág. 558).

bas partes deseos de poner término a las hostilidades, el Conde de Floridablanca acogió con satisfacción aquella idea y resolvió que se hiciera al Gobierno inglés una proposición directa por conducto de un tal Hussey, clérigo irlandés, capellán de Carlos III, que había ido a Londres acompañando al Conde de Almodóvar y se había quedado allí. Este individuo hizo saber oficiosamente a lord North que España se separaría de la alianza con Francia a cambio de que le fuera devuelto Gibraltar, añadiendo que España haría otras concesiones territoriales y comerciales. Los ministros ingleses no tomaron resolución alguna, pero aconsejaron a Hussey que se trasladase a España para ponerse al habla con los ministros españoles. Hussey llegó a Madrid a fines de diciembre de 1779, e inmediatamente se entrevistó con el Conde de Floridablanca, no costándole gran trabajo averiguar la respectiva situación de España y Francia. No solamente no estaba España ligada a Francia para hacer la paz, sino que estaba dispuesta a pactarla sola con Inglaterra, pero con la condición indispensable de que esta nación le cediese Gibraltar. Floridablanca insinuó algo de compensaciones que podrían ofrecerse a la Gran Bretaña, pero sin determinar cuáles pudieran ser. El interés que tenían los españoles

les en conseguir esta restitución queda demostrado con el hecho de que al entrar en tratos con la Gran Bretaña violaban el art. 3.<sup>º</sup> del Convenio hispano-francés de 12 de abril de 1779, que expresamente prohibía escuchar proposiciones sin el previo acuerdo de los contratantes, y se exponían a un grave percance sin resultado positivo alguno, de no ser sincero el Gobierno británico.

Hussey regresó inmediatamente a Londres (enero de 1780) y comunicó sus impresiones a lord Jorge Germaine. Reuniéronse los ministros ingleses y discutieron minuciosamente el asunto, redactando cierto número de condiciones. William Coxe dice que fueron las siguientes : «La importancia de Gibraltar es tan grande y tan interesado está el amor propio nacional en la conservación de aquella plaza, que sería imposible a un Ministerio, cualquiera que fuese, devolverla sin estipular ante todo un equivalente. Podría devolverse a España en las condiciones siguientes :

»1.<sup>a</sup> España cederá y garantizará a Inglaterra la isla de Puerto Rico.

»2.<sup>a</sup> España cederá también y garantizará a la Gran Bretaña la fortaleza de Omoa y su territorio. (Omoa, o Caballos, es el puerto más importante de

Honduras, en el golfo del mismo nombre, y tiene excelente fondeadero.)

»3.<sup>a</sup> España cederá y garantizará igualmente a la Gran Bretaña un puerto y una extensión de territorio conveniente para edificar una fortaleza en la bahía de Orán.

»4.<sup>a</sup> España no solamente comprará por su valor real todos los pertrechos militares y la artillería que existe en Gibraltar, sino que entregará, antes de tomar posesión de la plaza, una suma de dos millones de libras esterlinas (10 millones de pesos) como compensación de lo que se ha gastado en las fortificaciones desde que la posee Inglaterra.

»5.<sup>a</sup> España hará una paz separada con la Gran Bretaña, renunciando a sus compromisos con Francia en cuanto pueden obligarla a tomar parte en la presente guerra o en cualquier otra contra Inglaterra, confirmando, además, todas las disposiciones del Tratado de París, con excepción de las modificaciones motivadas por los artículos anteriores. (Por el Tratado de París cedió España a Inglaterra la Florida y los territorios al Este y Sudeste del Mississipi, abandonaba el derecho de pesca en Terranova y daba a los ingleses el de la corta de palo de tinte en Honduras. Por este mismo Trata-

do, Menorca, que había sido conquistada por Francia, volvió a poder de Inglaterra.)

»6.<sup>a</sup> Se comprometerá en los términos más solemnes y explícitos a no prestar socorro a las colonias inglesas de América, a no recibir a ninguno de sus ministros o agentes y a no permitir que arriben sus buques a ningún puerto de los dominios del Rey de España. Prometerá ayudar a la Gran Bretaña a someter a sus colonias, y si no se puede conseguir esta cláusula, insistiremos, por lo menos, en que se comprometa España de un modo explícito a no conceder asilo ninguno en sus Estados a súbditos del Rey que estén considerados como rebeldes, y a fin de que los obligue a salir una semana después del día en que se solicite por los ministros del Rey a nombre de Su Majestad. Será recíproca esta estipulación, y se comprometerá el Rey a obrar del mismo modo con súbditos rebeldes de la Corona de España. Se convendrá en un armisticio tan luego como hayan firmado y ratificado los artículos que anteceden, pero la cesión de Gibraltar por parte nuestra y la de Puerto Rico por parte de España no tendrán lugar hasta tanto que esté terminada la rebelión de América.»

Las condiciones que acabamos de copiar se comunicaron a Hussey en casa del Conde de Hillsbo-

rough. En aquella entrevista fué cuando lord Stor-mont pronunció las famosas palabras: *Si el Rey de España me pusiera delante de los ojos el mapa de sus dominios para que buscara un equivalente de Gibraltar, dándome tres semanas para la decisión, no podría en tan largo plazo encontrar entre todas sus posesiones ninguna que bastara a compensar la cesión de aquella plaza* (1).

Hussey sintetizó sus impresiones en la siguiente carta, dirigida a Floridablanca: «A mi llegada aquí, quince días hace, di cuenta al Gabinete inglés de las instrucciones que V. E. me había comunicado. Durante varios días se discutió el negocio sin descanso; pero la cesión de Gibraltar como artículo preliminar y condición *sine qua non* del Tratado pareció al Gabinete que no podía aceptarse. Lo único que ofrece Inglaterra es negociar sobre la base del Tratado de París, y en este caso podría España entrar en la cuestión dándole el aspecto de cambio de territorio. De este modo entrará en tratos la Gran Bretaña, y el resultado dará a conocer al mundo la sinceridad de sus deseos en lo que se refiere a un arreglo con España.» Hussey añadía que, a su parecer, se lograría la restitución de Gi-

---

(1) Coxe, obra citada.

braltar, con tal de que convinieran las condiciones, aunque no tenía autorización verbal ni escrita para declararlo así. Desde luego, los ministros ingleses negaron rotundamente que el comodoro Johnstone estuviera autorizado para proponer a España negocio tan grave como el de la cesión de Gibraltar.

«Poner precio tan subido a Gibraltar—dice Cantillo—, por ardientes que fuesen los deseos del Rey de España de arrojar de la península vecindad tan odiosa como incómoda, muestra claramente que el Ministerio británico, en su vago anhelo de romper la alianza de la Casa de Borbón, quería a la vez entretener a la Corte de Madrid, sin comprometerse con la oposición que violentamente le hostilizaba en el Parlamento» (1).

Mientras se llevaban a cabo estas negociaciones, ocurrió que el desastre de la escuadra de Lángara (enero de 1780), y el Gobierno español, obligado a levantar el bloqueo de Gibraltar, se esforzó en continuar unos tratos que quizá pudieran dar por resultado la pacífica adquisición de la deseada plaza. Hussey hizo nuevas gestiones en Londres, y tales debieron ser las proposiciones españolas, que el Gabinete británico dispuso que Cumberland pase a Lisboa para estar más cerca de Floridablan-

(1) *Tratados y Convenios, 1700-1843*, pág. 578.

ca. Este lo invitó a venir a Madrid y celebró con él varias entrevistas. Redactado estaba ya el plan de arreglo, sin hacer alusión para nada a Gibraltar, cuando llegaron noticias de los disturbios promovidos en Londres por lord Gordon, de los cuales esperaban los españoles la caída del Gabinete inglés. Coinciendo estas noticias con la llegada del almirante francés Estaing a Cádiz, y con la nueva de otro apresamiento de convoyes ingleses por Córdoba, a la altura de las Azores, cambió de propósitos Floridablanca y exigió nuevamente la restitución de Gibraltar como condición indispensable para la paz. *Gibraltar—dijo en una ocasión Floridablanca a Cumberland—es un objeto por el cual el Rey, mi amo, rompería el Pacto de Familia o cualquier otro compromiso que tuviese con Francia.* Fracasada la negociación directa, se encargó a Hussey que la prosiguiera en Inglaterra; pero el Gabinete británico, persuadido de que España no se separaría de Francia, se negó a todo nuevo trato, a la vez que Francia ponía término a las gestiones de España, no sólo fundándose en el Convenio de 1779, sino ofreciéndole el auxilio de sus armas para la reconquista del Peñón.

Prosiguió, pues, la guerra, y la conquista de Menorca, uno de los sueños dorados de Carlos III, in-

citó a estrechar el bloqueo más o menos efectivo de Gibraltar, convirtiéndolo en sitio, y empleando para ello las tropas que acababan de conquistar a Mahón y cuantos buques quedaban disponibles después de esta victoria. Acumularonse los elementos de guerra, y así los ingenieros españoles como los franceses agotaron su habilidad en punto a sistemas ofensivos y a máquinas destructoras. Uno de los elementos en que más se confiaba eran las *baterías flotantes*, inventadas por el ingeniero francés D'Arçon. Tal era la confianza en el éxito, que para presenciar la toma de Gibraltar llegaron varios Príncipes franceses, entre ellos el Conde de Artois, y no pocos Grandes españoles. Comenzado el sitio en 1781, fueron destruidas las baterías flotantes por el fuego de la plaza el 13 de septiembre de este año, y aun cuando el asedio continuó después de tan lamentable fracaso, ya nadie abrigaba las esperanzas de éxito que la magnitud de los preparativos y el entusiasmo de los asaltantes había hecho concebir en un principio. La paz hubo de negociarse.

## VIII

Son tan interesantes los tratos que la precedieron, que conviene exponerlos detenidamente.

En las instrucciones que dió el Conde de Floridablanca al de Aranda, nuestro embajador en París, se decía: «Comenzando por la España y sus intereses, que son los que directamente nos tocan, no puede negarse que su pleito está en muy buen estado y con esperanzas próximas de ganarle en todo, a cuyo fin basta dar una ojeada sobre los objetos que podemos tener y que se han litigado o litigan... En Europa, fué el tercer objeto de la España la readquisición de Gibraltar y Menorca. Esta última se halla ya en nuestro poder, y de Gibraltar podemos esperar otro tanto dentro de cuatro meses, según los preparativos y resoluciones toma-

das. Añádase a esto la gran epidemia que ha picado en la guarnición, la cual va destruyendo, a pesar de los socorros de tropa y víveres que se han introducido en la plaza... Así como puede mejorarse el estado de las cosas, puede empeorarse, y en tal caso, para obtener la cesión de Gibraltar y Menorca, pueden pensarse varios arbitrios; por ejemplo: la oferta de formar un puerto franco en Menorca para el recurso de la navegación inglesa y su comercio en el Mediterráneo, sin perjuicio de las precauciones que el Rey quiera tomar para impedir el abuso de la internación de los géneros en la isla y el continente.

»Puede también pensarse en la idea de pactar y establecer para siempre la neutralidad del Mediterráneo, aun en caso de guerra entre estas u otras potencias beligerantes, a semejanza de lo que ahora se practica en el Báltico, convidando a las potencias marítimas interesadas en su navegación y comercio y a las que tienen dominios en sus costas a garantir la neutralidad. Este sería un gran bien de todos, y la Inglaterra no necesitaba de puertos ni establecimientos costosos en el Mediterráneo una vez que, tirada una línea entre los cabos Espartel y Trafalgar, se supiese que de ellos adentro no debía haber guerra ni pasar embarcaciones armadas

por ella. La experiencia nos ha demostrado que estas ideas, que parecían de pura especulación, se han podido reducir y reducido a la práctica, y un pacto semejante se puso en el Tratado de España y Portugal de 1750 por lo respectivo a la América meridional. Cuando todo esto no bastase y se dilatase la adquisición de Gibraltar, se daría por nosotros algún equivalente, ya fuese en dinero, ya en algunas posesiones, como podrían ser de las que nos pertenecen por la cesión de Portugal en la costa de Guinea y sus islas, sin perjuicio de quedarnos con los territorios y derechos necesarios para hacer nuestro comercio de negros, si queríamos, y los establecimientos que nos pareciesen para este fin. A más no poder, cederíamos algunos de los presidios de Africa, excepto el de Ceuta, si acomodasen a la Inglaterra, para tener pie en el Mediterráneo y facilitar su navegación, y aun su comercio con las Regencias. De esto podría tener celos la Francia, pero se la sosegaría haciéndola observar que tal vez las Regencias concebirían más celos del poder inglés establecido en aquel continente, y en lugar de relaciones de amistad podrían encenderse discusiones y disputas» (1).

(1) Cantillo, *Tratados y Convenios*, págs. 580-581. En la Instrucción reservada para dirección de la Junta de Estado,

Residencia de los Estados Unidos  
Residencia de los Estados Unidos

Esto por lo que respecta a Gibraltar, pues en lo restante aspiraba España a conservar sus conquistas en el seno mejicano y a expulsar a los ingleses de Honduras, estimando que la restitución de Jamaica y la cesación de las hostilidades debían «formar superabundante recompensa para retener Menorca y adquirir a Gibraltar...» Estas instrucciones se dieron al Conde de Aranda, en Aranjuez, el 29 de mayo de 1782.

Un incidente estuvo a punto de interrumpir las negociaciones. El lord Grenville, plenipotenciario inglés, sólo se hallaba facultado para entablarlas con M. de Vergennes; es decir, que el Conde de Aranda no pudo, en los primeros momentos, ponerse al habla con los ingleses. Este contratiempo antes favorecía que perjudicaba los planes del Gobierno español, porque, no habiendo terminado aún el sitio de Gibraltar, contaba con el éxito de esta empresa para hacer más favorable su situación en las negociaciones. La primera conferencia entre Aranda y el comisario inglés Mr. Fitz-Herbert se

---

publicada por D. Andrés Muriel, párrafo cccxlviii, se dice que España propuso a Inglaterra el cambio de Orán por Gibraltar, «haciéndole ver las ventajas del puerto de Mazalquivir para la estación de sus armadas», pero que el Ministerio británico mostró poca inclinación a este cambio, sin duda por no establecerse en un punto costoso, arriesgado y expuesto a disputas y hostilidades con los moros», pág. 428.

celebró el 5 de agosto de 1782, y se redujo a un sencillo cambio de cortesías. El Gobierno inglés tenía, sin embargo, por muchas razones, un interés muy grande en activar las negociaciones, y así, propuso a España la paz mediante la conservación definitiva de las conquistas hechas en el Golfo de Méjico y la elección de una de las dos plazas de Mahón y Gibraltar, debiendo quedar la otra en manos de Inglaterra para su escala de Levante. Floridablanca autorizó al Conde de Aranda para que firmase los preliminares de la paz con arreglo a aquellas bases, siempre que esto se hiciese antes de la toma de Gibraltar, porque, en este caso, ya debían ser distintas las proposiciones. Indicaba Floridablanca a Aranda la conveniencia de obtener Gibraltar y Mahón, ofreciendo a Inglaterra, para su comercio del Mediterráneo, a Orán con el puerto de Mazalquivir; pero que, de no ser esto posible, diese la preferencia a Gibraltar, procurando que a los ingleses sólo les quedase Mahón con cierta extensión territorial, pero no la isla entera de Menorca. Estas proposiciones, apoyadas por el plenipotenciario Franklin, el cual decía que tanto de recho tenía el Rey de España a reclamar la entrega de Plymouth como el de Inglaterra en empeñarse en conservar a Gibraltar, no fueron aceptadas

por la Gran Bretaña. El fracaso del sitio de Gibraltar, por una parte, y por otra el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos por Inglaterra en 24 de septiembre de 1782, cambiaron por completo el aspecto de las cosas, hasta el punto de que el Gobierno inglés negó haber propuesto aquellas bases de discusión, y que lord Grantham manifestó a M. de Rayneval, que había ido a Londres para cerciorarse de la actitud del Ministerio británico, que «preveía que la plaza de Gibraltar iba a ser una roca en las negociaciones, como ya lo era en el mar». Sin embargo, indicó que quizá pudiera tratarse de la cesión compensándola con Menorca, Puerto Rico y la Florida occidental.

Las esperanzas concebidas por el Conde de Floridablanca vinieron, pues, a tierra, y hubo que pensar en nuevas líneas de conducta, es decir, en conseguir solos y sin el apoyo de Francia—a quien se ofrecían condiciones mucho más favorables—lo que antes parecía tan hacedero y fácil. Modificó, pues, Floridablanca las instrucciones que tenía el Conde de Aranda, ordenando que ofreciese las Bahamas y no interrumpiese los tratos. Hízolo así Aranda, entregando a Mr. Fitz-Herbert un proyecto de preliminares, que el Gobierno inglés devolvió como inadmisible. La negociación quedó, pues,

en suspenso; pero como España tenía ya vivísimo interés en proseguirla, apeló a la Corte de Versalles para llevarla adelante. A este fin, se encargó a Aranda que, mediante el ofrecimiento de ceder a Francia la parte española de Santo Domingo, consiguiese que M. de Vergennes apoyase eficazmente la cesión de Gibraltar, «buscando en las Antillas francesas un equivalente para el Gobierno británico» (1). M. de Vergennes no acogió mal las proposiciones de Aranda, y habiendo vuelto a Londres M. de Rayneval, púsose éste al habla con los lores Shelburne y Grantham. Al cabo de muchas discusiones, manifestaron éstos que se avendrían a la restitución de Gibraltar si España devolvía todas sus conquistas, añadiendo Puerto Rico o la Guadalupe con la Dominica, o la Martinica con

(1) En el párrafo cccl de la *Instrucción reservada para dirección de la Junta de Estado*, publicada por D. Andrés Muriel, se dice: «Así estuvo ajustado para los preliminares de la última paz, y la Francia ofrecía la Guadalupe y aun alguna otra isla a los ingleses; pero éstos, después de hallarse todo convenido, quisieron, además, la cesión de Santa Lucía o de la Martinica, y esta exorbitancia desvaneció el ajuste. Las intrigas también de Corte en Versalles contribuyeron a deshacer lo tratado, porque, habiéndolo penetrado los interesados en las plantaciones francesas de Santo Domingo, trabajaron para impedir que la Francia adquiriese toda la isla, previendo que con esta adquisición se disminuiría el valor de sus plantaciones anuales y de sus frutos»; páginas 430-31.

Santa Lucía (1). En otros términos, y para que se comprenda mejor lo que pedía Inglaterra a cambio del Peñón, diremos que éste se trocaba por todas las conquistas hechas por España, o sean la isla de Menorca, la Florida occidental, las Bahamas, los establecimientos de la costa de Honduras y Puerto Rico, o, si se prescindía de Puerto Rico, dos de las Antillas francesas más importantes, y como estas últimas islas nos las cedía Francia a cambio de la parte española de Santo Domingo, también perdiámos este territorio.

La contraproposición del Conde de Aranda, hecha por conducto de M. de Vergennes, contenía la cesión de las Bahamas, la renuncia al derecho de pesca en Terranova y la concesión de un punto en Campeche para la adquisición del palo de tinte.

---

(1) En la referida *Instrucción secreta*, párrafo CCCLIX, se lee: «Las tentativas del Ministerio inglés se han dirigido al cambio de Gibraltar por una de las islas de Trinidad o de Puerto Rico, pero nunca nos puede convenir tal permuta. La Trinidad se halla tan inmediata al Continente y ofrece tantas ventajas, con su población y habilitación de un puerto o departamento marítimo, que sería un error grande meter allí a nuestros enemigos. Por lo tocante a Puerto Rico, es ocioso detenerse, pues, prescindiendo de las utilidades que sacamos y podemos sacar de aquella isla, sería el cederla lo mismo que acabar de cerrarnos todas las puertas para entrar y pasar con alguna seguridad a los mares que ciñen nuestro continente de Nueva España y sus provincias adyacentes», págs. 429-30.

Claro es que no satisficieron a Inglaterra estas ofertas y que el Gobierno inglés las sustituyó con estas otras: renuncia a Gibraltar a cambio de las dos Floridas, pero restituyendo España la isla de Menorca, o bien cesión de Menorca, renunciando España a las dos Floridas. No se atrevía Aranda a contestar a estas proposiciones sin ponerlas en conocimiento de Floridablanca; pero tanto le instaron en París, que al fin presentó un contraproyecto del tenor siguiente: «Inglaterra cederá Gibraltar; España devolverá Menorca; Francia, reservándose la parte española de Santo Domingo, dará a Inglaterra, como compensación de Gibraltar, la Dominica y la Guadalupe; conservará España la Florida occidental; Inglaterra renunciará a todo establecimiento en Honduras y Campeche; se hará un nuevo Tratado de comercio.» Inglaterra, que por haber hecho la paz con los Estados Unidos y por tener la seguridad de que Francia no iba a auxiliar a España en ninguna nueva guerra se hallaba cada vez en situación más favorable, desechó lo propuesto por Aranda y presentó otro proyecto: «Si la Corte de Madrid desiste de Gibraltar, obtendrá las dos Floridas; si insiste en Gibraltar, indemnizará a Inglaterra con la isla de Puerto Rico (1)

(1) Dice lord Mahon: «Lord Shelburne, por su parte, no

o con la Guadalupe, Santa Lucía y Dominica, o con la Guadalupe, Dominica y Trinidad, una de las Floridas, las Bahamas y la isla de Menorca.»

M. de Vergennes comunicó al Conde de Aranda aquella nueva proposición, añadiendo que, deseando el Rey llegar a la paz lo antes posible y sabedor de que la Corte de Madrid no cedería Puerto Rico a cambio de Gibraltar, había dado orden de ofrecer a Inglaterra las cuatro Antillas francesas de Santa Lucía, Guadalupe, Dominica y Martinica. Vióse el Conde de Aranda con aquella nueva en un grave y peligroso aprieto. De admitir el cambio de Gibraltar por las Antillas francesas, perdía España, amén de las compensaciones que hubiera de dar a Francia, una de las Floridas, las Bahamas, la isla de Menorca y, lo que es peor, se vería Inglaterra en situación de imponer la ley a las grandes Antillas españolas, que quedaban rodeadas de territorios ingleses. Recordó entonces que el Conde de Florida blanca le había hecho saber que, en el caso de no

---

se oponía a ceder la plaza a cambio de la isla de Puerto Rico, que él estimaba un equivalente satisfactorio y que tal vez hubiera podido obtenerse de la Corte de Madrid, aun cuando su embajador en París había declarado en un principio que Cuba y Puerto Rico debían contarse entre «los miembros de España». (*History of England*, vol. VII, páginas 212-13 de la edición Tauchnitz.)

poder obtenerse Gibraltar, viese qué grandes ventajas podrían lograrse renunciando a la plaza; y hecha la pregunta a Londres, se supo que Inglaterra ofrecería las dos Floridas y Menorca. Aceptó Aranda y se firmaron por fin los preliminares de la paz. Que la actitud de Aranda satisfizo extraordinariamente a Francia lo prueban las demostraciones de agradecimiento que le tributó el Gobierno de Versalles, el cual había conseguido, no solamente llegar a una paz honrosa con Inglaterra, sino suprimir el obstáculo de Gibraltar y mantener vivo entre España e Inglaterra el resentimiento producido por el fracaso de las negociaciones referentes a la plaza del Estrecho.

La conducta de Aranda ha dado lugar a juicios poco favorables para nuestro embajador. ¿Cómo se atrevió a prescindir de las terminantes instrucciones que tenía y a prescindir del ofrecimiento de Francia? (1).

(1) Le acusan algunos, Muriel entre otros, de no haber aprovechado la ocasión que entonces se ofreció a España de recuperar Gibraltar, y dice que las Indias se han perdido y Gibraltar sigue siendo inglés. Haciendo caso omiso de esto último, ya que los acontecimientos pasados no deben juzgarse con el criterio moderno, ni a la luz de la experiencia adquirida, merced a sucesos posteriores a ellos, Muriel incurre, fundándose en una afirmación del Conde de Fernán Núñez, en un error notable, incomprendible, puesto que su estudio sirve de prólogo a la *Instrucción reservada*, en cuyo

Siempre hay en todas las negociaciones de este género puntos que quedan en la sombra, actitudes que no aparecen bien determinadas, hechos difíciles de explicar. En esta negociación de 1783 la conducta de Francia no fué todo lo franca que hubiera podido desearse. Los historiadores ingleses dicen que la política francesa procedió con doblez, tratando de impedir que Inglaterra y España llegaran a entenderse. «Somos parientes—escribía Aranda refiriéndose a las Coronas de España y Francia—; pero el sistema de monarquía no lo es, el carácter nacional tampoco, y son dos extremos indestructibles mientras exista el mundo. Hoy hace nueve años que entré de embajador en esta Corte, y en ellos no he hecho sino confirmar esa opinión, que ya traía por los ejemplos pasados. La diferencia de aquéllos a éstos consiste en que hay

---

párrafo cccl se habla de esta negociación y de las causas de su fracaso. Conviene llamar la atención sobre este error de Muriel, que consiste en suponer que la terquedad de Aranda al negarse a conceder la Guadalupe a los ingleses fué la causa del fracaso. Los lectores podrán apreciar por lo que aquí decimos que la causa del fracaso fué muy otra. Floridablanca decía a este propósito: «V. M. se vió obligado a ceder a otras consideraciones que no es justo decir, firmándose los preliminares de la paz en que el celo de nuestro plenipotenciario sacó todo el partido posible con arreglo a las instrucciones que V. M. me mandó darle.» (Lafuente, *Historia general de España*, vol. 20.)

más moderación exterior y más templanza en algunas ideas; pero el interior de prever que la España no llegue al pináculo de su grandeza es el mismo.»

Tal vez comprendió Francia—como hace observar Cantillo—que en tanto el Gobierno inglés conservase aquella plaza subsistiría un motivo permanente de prevención entre las Cortes de Madrid y Londres, y que convenía mantener ese motivo de prevención o, en último caso, hacer que la restitución de la codiciada plaza fuese obra suya y no producto de la sincera inteligencia hispano-inglesa, y de aquí su ofrecimiento de todas las Antillas francesas como adición a las compensaciones ya brindadas por España a Inglaterra. Sea de esto lo que quiera, es el caso que la dificultad principal provenía del Gobierno inglés de acceder a la restitución de Gibraltar por temor al Parlamento. En sus conversaciones con M. de Rayneval, pintaba lord Shelburne con negros colores la animadversión en que incurriría firmando una paz tan desventajosa, y llegó hasta decirle que tenía miedo a perder la cabeza, no en el sentido metafórico de la frase, sino en el más real y verdadero de perderla a manos del verdugo. Y es que, como dice, lord Mahon, *the much coveted fortress had become endeared to the*

*English people, since it had been so gallantly defended by their arms* (la muy codiciada fortaleza había llegado a ser objeto del amor del pueblo inglés desde que éste la había defendido tan valientemente con sus armas), y cuando Shelburne, aprovechando la discusión del Mensaje, hizo que master Henry Banks deslizase una alusión a Gibraltar, Fox pronunció un fogoso discurso, protestando contra la sola idea de semejante proyecto. No debía faltarle razón a lord Shelburne para temer a la oposición parlamentaria, pues los preliminares de la paz ocasionaron la caída del Gobierno, y Carlos III, indignado por aquel nuevo fracaso, pensaba en apelar nuevamente a las armas, de acuerdo con Francia, organizando una formidable expedición contra Jamaica, cuando por fin se firmaron en Versalles, el 20 de enero de 1783, los preliminares de la paz, en extremo ventajosa para España, que obtenía todos sus deseos, salvo la restitución de Gibraltar (1). El Tratado ocasionó la caída del Gabinete inglés, y Fox, que ocupó la Secretaría de Estado, se apresuró a declarar oficial-

---

(1) Carlos III felicitó al Conde de Aranda por medio de una carta quie el interesado consideró como favor extraordinario. (Véase la pág. 67 de la *Introducción* de Muriel a la *Instrucción reservada*.)

mente que en lo sucesivo no se admitiría como objeto de discusión la cesión de Gibraltar, y aunque España declaró que no aceptaría un Tratado en el cual no se cediese la plaza, es lo cierto que la paz definitiva se firmó el 3 de septiembre de 1783, y que fué, a juicio de los mismos ingleses, una de las más ventajosas que registra nuestra historia, puesto que recuperó España las Floridas, Menorca, la costa de Honduras y Campeche.

Así y todo, no se renunció a la idea de conseguir la posesión de Gibraltar, y al ocupar el Poder el ministro Pitt, con motivo de la negociación referente a los límites de Honduras, en 1786, Floridablanca llegó a ofrecer, a cambio de la codiciada plaza, Puerto Rico, Caracas, grandes ventajas comerciales y una garantía general de las recíprocas posesiones de ambos Estados. Sin embargo, el mismo Floridablanca hubo de convencerse de que era inútil todo lo que en ese sentido se hiciese, «porque ningún ministro inglés tendría valor suficiente para tratar de semejante asunto».

No fué ésta, sin embargo, la última tentativa que hizo España para recobrar a Gibraltar. Después de la guerra del Rosellón, al hacerse la paz con la República francesa en 1795, la Corte de Madrid propuso que en el Tratado se incluyesen varios ar-

tículos secretos en los cuales se establecía una alianza ofensiva entre las dos naciones para recobrar España la plaza de Gibraltar y Francia la isla de Córcega, expulsando el comercio inglés del Mediterráneo; pero el proyecto era tan impracticable, dada la situación de nuestra patria y la falta de energía de sus gobernantes, que fracasó lastimosamente. El Tratado de Basilea no tuvo estipulación alguna secreta. Al siguiente año, en 1796, fué Francia la que propuso su alianza a España. El 18 de mayo, M. d'Hermand, plenipotenciario de Francia, sometió a Godoy una extensa Memoria en este sentido. En ella se proponía que, unidos españoles y franceses, declarasen la guerra al Poder británico, contribuyendo Francia por todos los medios posibles, a cambio de la cesión de la Luisiana, a la restitución de Gibraltar. Como quiera que Godoy no admitió la cesión de la Luisiana, nada volvió a hablarse del asunto (1).

Estas dos negociaciones fueron las últimas en que se trató de la plaza del Estrecho, pues al hacerse la paz de Amiens en 1802 se contentó España con recuperar la ciudad de Olivenza y la isla

---

(1) En las *Memorias de Godoy* no se alude a estos proyectos de devolución de Gibraltar. Tomamos los datos de la obra de Cantillo *Tratados y Convenios*, págs. 660 y 678.

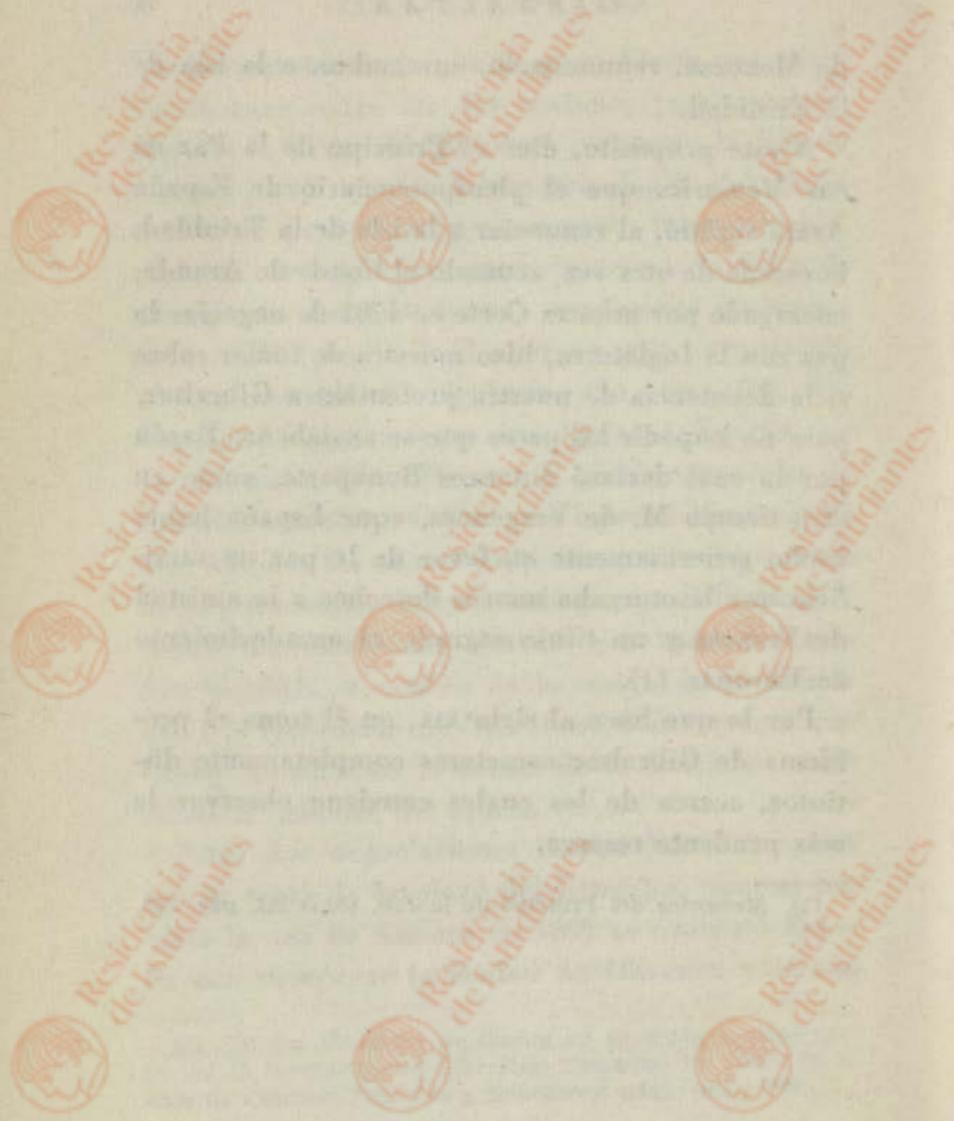
de Menorca, renunciando, en cambio, a la isla de la Trinidad.

A este propósito, dice el Príncipe de la Paz en sus *Memorias* que el plenipotenciario de España Azara repitió, al renunciar a la isla de la Trinidad, la escena de otra vez, «cuando el Conde de Aranda, encargado por nuestra Corte en 1782 de negociar la paz con la Inglaterra, hizo muestra de tomar sobre sí la desistencia de nuestra pretensión a Gibraltar, para no impedir las paces que se ansiaban». Razón por la cual declaró entonces Bonaparte, como en otro tiempo M. de Vergennes, «que España había hecho generosamente en favor de la paz un sacrificio que le otorgaba nuevos derechos a la amistad de Francia y un título sagrado al agradecimiento de Europa» (1).

Por lo que hace al siglo XIX, en él toma el problema de Gibraltar caracteres completamente distintos, acerca de los cuales conviene observar la más prudente reserva.

---

(1) *Memorias del Príncipe de la Paz*, tomo III, pág. 203.



**IX**

Hagamos ahora un brevísimo resumen de lo expuesto.

Conquistado Gibraltar por los ingleses en 1704, España no pierde la esperanza de recuperar la plaza. Apela para ello a las armas, y fracasa sucesivamente, en 1705, en 1727 y 1783. Acude a la diplomacia en distintas ocasiones: en 1711, en 1718, en 1720, en 1725, en 1728, en 1756, en 1783, en 1786, en 1795 y en 1796, y fracasa también. ¿Por qué ocurrió esto? ¿Se puede culpar a los monarcas españoles y a sus ministros del fracaso de estas negociaciones? Creemos sinceramente que no, y vamos a demostrarlo.

La primera negociación, la de 1711, la inició Felipe V por conducto de Luis XIV, y fracasó porque

este monarca no se hallaba en condiciones de exigir, sino de otorgar, y España tuvo que someterse, dos años después, al Tratado de Utrecht. La segunda negociación, la de 1718, no se inició por España, sino por Francia e Inglaterra, y entonces el ofrecimiento de Gibraltar, que no sabemos si hubiera llegado a realizarse, era el precio de la renuncia definitiva por Felipe V a los Estados de Italia, cedidos, no por él, sino por Luis XIV, sin su consentimiento, y que se creía ya a punto de recobrar. ¿Equivalía Gibraltar a Nápoles, Cerdeña y Sicilia? Evidentemente, no, y la oferta de Stanhope, hecha antes de que España sufriera ningún descalabro, no pudo menos que fracasar.

En 1720, cuando, vencida España y perdidas las ilusiones que le hiciera concebir la empresa de Italia, vuelven Francia e Inglaterra a solicitar su accesión a la Cuádruple Alianza, las circunstancias han cambiado notablemente, y ya no es Inglaterra la que ofrece Gibraltar, ni Francia la que apoya resueltamente este ofrecimiento, sino Felipe V el que reclama el cumplimiento de una supuesta promesa, el precio de su accesión a aquella alianza. La carta de Stanhope plantea la cuestión en sus verdaderos términos: ¿No será posible obtener de España, a cambio de Gibraltar, ventajas comercia-

les, compensaciones territoriales y el alejamiento de la órbita francesa? Estas razones influyen en el ánimo del Gobierno inglés, pero no en el de los parlamentarios británicos, y apenas tanteada la opinión, fracasa el proyecto. El pueblo inglés no concibe que Gibraltar pueda ser restituído. Francia echa mano entonces de toda clase de recursos y de ofertas, sin contar para nada con España, tratando de seducir a los ingleses con la idea de adquirir la Florida o la parte española de Santo Domingo. A pesar del fracaso parlamentario, Jorge I escribe a Felipe V diciéndole que le cederá Gibraltar a cambio de un equivalente; pero como el Rey de España cree que su accesión a la Cuádruple Alianza es ya un equivalente y no quiere hacer cesiones territoriales en América, insiste en que la cesión de Gibraltar se haga sin condiciones, sea una restitución pura y simple. La necesidad de contemporizar con él obliga a Jorge I a darle por escrito la seguridad de que aprovechará la primera oportunidad para complacerle, «de acuerdo con su Parlamento». La promesa, ya vaga de por sí, pierde todo su valor por la razón sencilla de que el Parlamento inglés no admite la cesión de Gibraltar. Felipe V, sin embargo, se da por satisfecho; firma la paz, se alía con Inglaterra y Francia

y aguarda con impaciencia los acuerdos de Cambrai, en donde le han dicho que se tratará de Gibraltar; pero no se alude en él siquiera al Peñón y los ingleses continúan allí y en Menorca.

Tal vez en 1720 hubiera podido llegarse a un acuerdo. El precio hubiera sido colosal, porque ceder las Floridas a cambio de la villa de Gibraltar y celebrar con Inglaterra un Tratado de comercio semejante al de Methuen con Portugal hubiera sido trocar una roca por su peso en oro. Y aun así, ¿hubiera accedido a ello el Parlamento inglés?

Cinco años después, en 1725, España, apoyada por el Imperio, reclama, exige la devolución de Gibraltar. Lo hace en tono imperioso, y entonces Francia e Inglaterra convienen en mantener la soberanía de Inglaterra en el Peñón. Ha sido un error político de Riperdá primero y de Felipe V después, que ocasiona el segundo sitio de la plaza y obliga a España a transigir nuevamente. En 1728, en el Congreso de Soissons, se plantea otra vez lo de Gibraltar; pero el cardenal Fleury, amigo de Walpole, hace fracasar los propósitos de Felipe V. El asunto queda relegado *ad Kalendas* y tienen que transcurrir veintiocho años antes de suscitarse nuevamente.

Entonces, en 1756, ya no se piensa en guerras ni

conquistas. Fernando VI, monarca pacífico, no quiere comprometer con nuevas empresas la naciente prosperidad de sus Estados y observa una prudente neutralidad en la guerra anglo-francesa. Para resolverle a salir de ella, lo mismo Francia que Inglaterra, le ofrecen Gibraltar. Francia, más sagaz, le brinda Menorca, que acaba de arrancar a los ingleses, y se compromete a prestarle su apoyo para la conquista del Peñón. Inglaterra, mucho menos hábil, le ofrece Gibraltar a cambio del auxilio de España para que Menorca vuelva a poder de Inglaterra, como si Menorca no fuese también territorio español. Y Fernando VI no acepta ninguno de estos ofrecimientos.

En tiempo de Carlos III vuelve a negociarse secretamente la devolución de Gibraltar. Las circunstancias parecen propicias. Las colonias británicas de América se han sublevado y Francia las apoya. La neutralidad de España tiene entonces para Inglaterra un valor inmenso, y España, dando crédito a ciertos rumores, inicia una negociación. La Gran Bretaña, sin embargo, pide tanto a cambio del Peñón y le otorga valor tan extraordinario, que es punto menos que imposible aceptar sus proposiciones. Más tarde, al negociarse la paz, España ofrece Orán y Mazalquivir, amén de otras ventan-

jas; añade a ellas las Bahamas, requiere de Francia la renuncia a dos de sus Antillas para acrecentar lo ofrecido a cambio del Peñón, e Inglaterra vacila y está a punto de ceder, pero surge otra vez la oposición parlamentaria; cae el Gobierno, y Fox, nuevo secretario de Estado, declara que Inglaterra no puede volver a discutir la cesión de la plaza. Así y todo, Floridablanca hace un nuevo esfuerzo en 1786, ofreciendo a cambio de la codiciada plaza Puerto Rico, Caracas, grandes ventas comerciales y una garantía general de las posesiones de ambos Estados. La tentativa fracasa nuevamente.

En tiempo de Carlos IV, en 1795-96, intentan Godoy y después el plenipotenciario francés resucitar el tema de Gibraltar, pero es en vano, porque ni en la paz de Basilea, ni en el Tratado de alianza de 1796, ni en la paz de Amiens se menciona pública ni secretamente la plaza del Estrecho. España no vuelve ya a insistir en sus pretensiones; se resigna, y la recuperación de Gibraltar se convierte en un sueño, tanto más imposible de realizar cuanto más grato y más halagüeño para el amor propio nacional.

## CAPITULO X

En 1808, durante nuestra guerra de la Independencia, Inglaterra nos presta nuevamente su «ayuda», esta vez en contra de Napoleón. Ante la proximidad de las fuerzas napoleónicas a la bahía de Algeciras, los ingleses ofrecen refugio a nuestras tropas en retirada; pero efectuando antes—«por precaución»—la total destrucción de las fortificaciones de La Línea. «Lo que Portmore no logró impedir con sus cañonazos lo consiguió esta vez la trapacería cobarde disfrazada de alianza amistosa. Uno a uno caen bajo la piqueta ¡española! los reductos de San Felipe y Santa Bárbara, las fortificaciones de Punta del Fraile, Punta Carnero, San García, Mirador y Punta Mala, los fortines y trincheras de Sierra Carbonera... Cuando Fernando VII se reinstaura en el Trono ordena la

nueva erección del sistema defensivo. Apenas iniciada la obra, el general Don, gobernador de Gibraltar, digno sucesor de Portmore, avisa al general español Gobernador de Algeciras: «Si empieza de nuevo las obras dispararé un cañonazo; si no basta, dispararé otro; si continúa la obra largaré una andanada.» Estos eran el lenguaje y la conducta de los compañeros de armas de Wellington, ¡nuestro Duque de Ciudad-Rodrigo!, al año y medio de acabar la campaña común contra Napoleón» (1).

El 22 de marzo de 1870, al subir al poder Gladstone, se apresuró a desmentir las palabras de su colega Mr. Bricht, que, al igual que Cobden, había cometido la falta de confesar públicamente una verdad como ésta: «Inglaterra tomó posesión del Peñón sin hallarse efectivamente en guerra contra España, y lo retiene actualmente contra todos los principios de la moral.» Parece ser que, a pesar de la claridad de estas manifestaciones, hubo de quedar bien sentado—al menos en Inglaterra—que Mr. Bricht «no había dicho nada». Después, sólo un artículo publicado en el periódico *Espectator*, de Londres, en 1882, titulado «Is Gi-

---

(1) *Reivindicaciones de España*, J. M. Areilza y F. María Castiella.

braltar worth keeping?», se muestra favorable a la justa idea de la devolución, siquiera sea por medio de canje, y en 1893 vuelven a tocar el tema otros dos artículos aparecidos en la revista *Fortnightly Review*.

Nuevamente, durante la época de la Reina Victoria, se habla de Gibraltar y se alude en esta ocasión a la inutilidad de la plaza, dado el alcance de la artillería moderna; pero sin resultado positivo de ninguna clase, ya que, con utilidad de índole militar o sin ella, su conservación suponía para el Imperio inglés uno de sus símbolos de dominio, y, como en la actualidad, había de mantenerse precisamente por la imagen de poder y de sometimiento sobre otro país que supone ante el mundo.

Salvo la gestión de nuestro embajador en Londres, Rancés, ordenada por Sagasta—y que no tuvo ningún éxito—, sólo don Segismundo Moret intentó, como ministro plenipotenciario en Londres en 1873, reclamar enérgicamente por los abusos cometidos en tierra española por elementos ingleses en las proximidades del Peñón, reclamación que fué rechazada sin éxito alguno. Y en 1899, el embajador inglés en Madrid, sir Eric Drummond, «ofreció» el apoyo de Inglaterra... a cambio de la

no fortificación de todas las alturas circundantes del Peñón... El Gobierno de Madrid, débil y confiado, accedió a todo esperando en aquellas promesas, sin conseguir nada a cambio, naturalmente.

En materia de cínica oferta se ha llegado con Gibraltar a límites insospechados, pues en 1905, lord Lansdowne, ministro de Negocios Extranjeros propuso a nuestro ministro de Estado Marqués de Villaurrutia, que a la sazón se hallaba alojado en el Palacio de Buckingham, acompañando al Rey de España (1), «que para que los marinos pudieran dormir tranquilos y dejar tranquilo al Foreing Office respecto a Gibraltar se le había ocurrido que podríamos llegar a un acuerdo, en virtud del cual Inglaterra y España se garantizarían mutuamente la posesión de sus dominios mediterráneos; es decir, que España garantizaría a Inglaterra la posesión de Gibraltar—que no a otra cosa aspiraba Inglaterra—y ésta garantizaría a España la posesión de las islas Baleares y la de sus plazas de Levante en caso de guerra». Estas palabras están fuera de todo comentario.

En 1914 y 1918 se estimó que España «era demasiado débil para dejar en sus manos plazas de

---

(1) Marqués de Villaurrutia, *Palique diplomático*, F. Beltrán, 1923.

tanta importancia como Gibraltar y Tánger»; pero, naturalmente, a pesar de su debilidad fué vista con muy buenos ojos su neutralidad. Durante esta época, y precisamente los días 10 y 11 de abril de 1918, fueron publicados en *El Debate* los siguientes artículos :

«Recientes manifestaciones de carácter evidentemente oficioso, hechas por la Prensa alemana, otorgan interés especialísimo al problema de Gibraltar. A tenor de estas manifestaciones, los Imperios centrales parecen estar dispuestos a exigir que esta plaza sea devuelta a España como consecuencia natural y lógica del principio de la libertad de los mares. El propósito, si es cierto, merece el agraciado de cuantos llamándose españoles y siéndolo de verdad creen que nuestro ideal debe ser la integridad de nuestro territorio.

»Fuera de algunos López y Pérez, que se consideran muy honrados llamándose súbditos británicos, y de otros que, sin llamárselo, son más ingleses que Lloyd George, los demás López y Pérez opinan que Gibraltar, pedazo de España, tiene que volver a ser español, y que, mientras no lo sea, nuestra Patria no puede desenvolverse en la plenitud de su independencia y de su soberanía. El pro-

blema es de tal índole, que hasta los admiradores más incondicionales de Inglaterra han creído no sólo que debía plantearse y discutirse, sino que debía ser resuelto, y que si nosotros teníamos para desear que así fuese razones de decoro nacional, también la Gran Bretaña debía desecharlo por razones de conveniencia nacional, ya que la solución suprimiría el único obstáculo que se alza en el camino de la intimidad hispano-británica. El problema de Gibraltar no tiene, pues, ningún parecido con el de Alsacia-Lorena. Alsacia-Lorena, convertida en provincias francesas por obra y gracia de las armas de Luis XIV, es alemana, y Francia puede ser una potencia de primer orden sin necesidad de que le devuelvan ese territorio. Su independencia peligraría si Calais o Dunkerque siguieran en poder de la Gran Bretaña; su independencia no peligra porque los alemanes estén en Metz y en Estrasburgo. Gibraltar, en cambio, es un pedazo de tierra española, arrancado a España en circunstancias que no son del caso referir, y España no podrá ocupar en el mundo el lugar que le corresponde mientras no sea única dueña y señora de su territorio.

»Gibraltar, pues, tiene que volver a ser español. ¿Cómo? En la apreciación de los medios es en lo que difieren los españoles. Hay quien cree que In-

glaterra nos devolvería la plaza a cambio de Ceuta, y hay quien supone que Inglaterra no nos devolverá nunca el Peñón, ni a cambio de Ceuta, ni a cambio de nada. De aquí que haya quien confíe en la generosidad de la Gran Bretaña como único medio de recabar la integridad de nuestro territorio y que haya quien afirme que el único medio de lograr que nuestra bandera ondee en el Peñón es que su actual poseedor tenga que inclinarse ante una fuerza a la que no le sea dado resistir; fuerza que, no pudiendo ser la nuestra por múltiples razones, bien pudiera ser la de un grupo de Estados que exigiera la supresión de estaciones navales, cuya existencia es la negación del principio de la libertad de los mares.

»Este es, a no dudarlo, el criterio de los que se atienen a la realidad y no prestan oido a la fantasía, porque realidad es el deseo de los Imperios centrales de suprimir las servidumbres de paso impuestas por Inglaterra en todos los mares, y fantasía es creer que la Gran Bretaña renunciará voluntariamente a ellas.

»El error, pues, de los anglófilos españoles estriba en creer que Inglaterra se avendrá algún día a una solución amistosa del problema de Gibraltar, y que, por tanto, para nada necesitamos de una in-

tervención de los Imperios centrales, que nos permitiera lograr la integridad de nuestro territorio. Para ver de desengaño a los que sinceramente piensan de este modo, recordaremos un debate que hubo en la Cámara de los Comunes allá por el año de 1782 acerca, precisamente, de la posibilidad de que Gibraltar fuese devuelto a sus legítimos dueños. Este debate puede verse en el *Parliamentary Register or History of the Proceedings and Debates of the House of Commons*, correspondiente al año 1782, y aunque no es el único en que se aludió a Gibraltar, es, por la amplitud, por el apasionamiento y por la categoría de los oradores, el más importante y definitivo. Y conste que estamos muy lejos de negar que haya habido en Inglaterra, antes y después de 1782, personalidades importantes que han creído oportuna y conveniente la devolución del Peñón. Lo que ocurrió siempre fué que el parecer de estas personalidades no ha ejercido el menor influjo sobre los gobernantes, y menos aún sobre el Parlamento.

»Hubo, pues, en diciembre de 1782, en la Cámara de los Comunes, un debate importante acerca de la posibilidad de que el Peñón fuese devuelto a España. Este debate tuvo su origen en la alusión, no por velada y tímida menos intencionada, a la

devolución de la plaza, hecha por el diputado mís-  
ter Banks, el cual, a no dudarlo, obedeció, desli-  
zándose en su discurso, a indicaciones del Gobier-  
no, presidido por el Conde Shelburne.

»Para que el lector se forme idea de la situación  
en que se hallaba entonces Inglaterra, recordare-  
mos que estaba negociando, a la vez que el recono-  
cimiento de la independencia de los Estados Uni-  
dos, un Tratado de paz con Francia y con Espa-  
ña, las cuales habían conseguido ventajas positivas  
en la guerra. El único fracaso de ésta, por lo que  
a nosotros se refería, fué el sitio de Gibraltar, as-  
piración vehemente de Carlos III. Al iniciarse las  
negociaciones, el Conde de Aranda, embajador de  
España, obedeciendo a las instrucciones recibidas,  
acumuló oferta sobre oferta por tal de conseguir  
que la Gran Bretaña renunciase a Gibraltar. Lo  
que no habían podido conseguir las armas, aspiró  
a lograrlo la diplomacia. Cesiones territoriales,  
ventajas comerciales, todo se ensayó inútilmente.  
Cuanto más ofrecía España, más pedía Inglaterra.  
Tales llegaron a ser, esto no obstante, las ofertas  
de España y tal la insistencia de su embajador, que  
el Gobierno británico, opuesto en principio a la  
cesión de Gibraltar, vaciló un momento, y quiso  
tantear la opinión de las Cámaras. Míster Banks,

que debía apoyar la contestación al Mensaje de la Corona, recibió el encargo de deslizar en su discurso una alusión a la posibilidad de que Inglaterra se viese obligada a retirarse de Gibraltar, obteniendo, en cambio, grandes compensaciones. Pero, antes de extractar el famoso debate, ¿no vendrá recordar que en 1782 la plaza del Estrecho carecía de la importancia que hoy tiene? Y si, careciendo de ella, se alegaron razones políticas de tanto peso para combatir la mera sospecha de que Gibraltar se cediere a España, ¿qué argumentos no se aducirían hoy, con más razón que entonces, si de nuevo se plantease el problema de Gibraltar ante el Parlamento británico, caso de que algún Gobierno se atreviese a suscitarlo?

»El debate cuyo recuerdo deseamos evocar, por estimarlo oportuno y provechoso, fué, pues, suscitado por la alusión que hizo el diputado míster Banks a la posibilidad de que Inglaterra tuviese que devolver a España la plaza de Gibraltar.

«La paz—dijo este diputado—debe obtenerse en las mejores condiciones, y para conseguirla debe hacer Inglaterra grandes sacrificios.

»Si hubiera—añadió (fíjese el lector en la vaguedad de las palabras y en el temor al efecto que

iban a producir en la Cámara)—, si hubiera algún lugar que conservásemos más bien como puesto de honor que como puesto de utilidad; como prueba de superioridad más bien que como posición ventajosa; cuya posesión hiriese más particularmente el orgullo del adversario, y que hubiese sido para él objetivo de la guerra y meta de su ambición, seguramente este lugar debería cederse, sobre todo si al cederlo pudiésemos lograr una paz sólida y permanente y, tal vez, adueñarnos de territorios de mayor valor intrínseco para nosotros, que somos un pueblo eminentemente mercantil...»

No podía aludirse con mayores reparos a la cesión de Gibraltar, ni llamar la atención con suavidad más exquisita sobre los territorios que España estaba dispuesta a ceder en América a cambio de la plaza del Estrecho. Esto no obstante, la alusión causó enorme impresión en la Cámara.

Mr. Fox, el insigne tribuno, usó inmediatamente de la palabra. «Hay cosas en el Mensaje—dijo—y hay cosas también en los discursos de los diputados que acaban de hablar que me llaman la atención. Las hay, singularmente, en el discurso de míster Banks. La paz, sí, es de desear, mas no es posible, por tal de conseguirla, incurrir en exageraciones como las que ha expuesto este honorable miembro.

Después de elogiar la valerosa conducta del general Elliot y de lord Howe en la defensa de Gibraltar, nos ha amargado el espíritu aludiendo a la posibilidad de que tan importante fortaleza sea cedida al enemigo. No acierto a expresar debidamente la sorpresa que me causa indicación tan alarmante, y confío en que procede de la fantasía del orador, porque la posesión de esta plaza y de su puerto es de inmenso valor para Inglaterra, aun cuando últimamente hayan dicho algunos que carecía ya de utilidad para nosotros.

»La fortaleza de Gibraltar debe ser incluída entre las posesiones más valiosas de la Gran Bretaña; ella hace que inspiremos respeto a las demás naciones; ella es prueba de nuestra superioridad; ella nos permite servir a otros Estados, protegiéndolos. Dad Gibraltar a España, y el Mediterráneo será para esta nación un lago por el cual navegará a su antojo y en el cual podrá hacer cuanto quiera sin temor al fracaso. Privémonos de esta base naval, y los Estados que rodean el Mediterráneo no volverán a solicitar nuestro auxilio para mantener libre la navegación de este mar, y no pudiendo nosotros ser útiles, no podremos pactar alianzas...»

No bien terminó Fox su elocuente discurso, se

levantó lord North. «No diré—exclamó—que la cesión de Gibraltar es imposible. Si la paz sólo a costa de tal sacrificio pudiera lograrse, fuerza sería aceptarlo; pero su precio tendría que ser muy elevado. Creo que hay pocas cosas en poder de España que puedan admitirse como compensación adecuada de Gibraltar. Podrá cedernos, sí, territorios mucho más extensos y de mayor valor intrínseco, pero no puede darnos una plaza tan inexpugnable como ésta. Creo sinceramente que no hay posesión de la Corona de España que no se nos ofrezca a cambio de Gibraltar...»

Y Mr. Burke, el ilustre parlamentario, manifestó a continuación que el valor de Gibraltar no podía siquiera apreciarse; que los españoles no podían dar a Inglaterra nada equivalente a esta plaza desde el punto de vista militar y comercial; que el Rey de España no tenía nada tan valioso, fuera de las capitales de Méjico y el Perú, y que ni siquiera la isla de Puerto Rico sería compensación adecuada.

«La ventaja más grande y más sólida de Gibraltar—añadió—consiste en que nos otorga *la supremacía indiscutible en un mar importantísimo, supremacía que hará que las naciones codicien nuestro apoyo, que sean nuestros aliados y que el*

Pacto de Familia quede reducido a una mera fórmula...»

No podía hablarse—justo es reconocerlo y admirarlo—con mayor perspicacia, y el porvenir ha demostrado que tenía razón Mr. Burke... desde el punto de vista inglés.

Como es natural, el Gabinete de lord Shelburne halló en este debate argumentos que oponer a los del negociador español, y por si algo faltaba, tuvo el debate un epílogo brillante el 12 de diciembre de 1782. Aquel día se presentó a la Cámara de los Comunes una moción de gracias al general Elliot por su heroica defensa de Gibraltar.

A un diputado, que se llamaba sir George Howard, le pareció que el nombre de la plaza debía llevar un brillante calificativo, y propuso que a la moción se añadiesen las palabras *«da más valiosa e importante de cuantas fortalezas posee el Reino Unido en el extranjero»*. Opusieronse algunos a esta adición, entre ellos Mr. Onslow, enemigo de la dominación inglesa en el Peñón; pero Fox, con su vehemencia acostumbrada, apoyó lo propuesto por Howard y censuró los proyectos de cesión que al Gobierno se atribuían, declarando que la aprobación de aquellas palabras convencería al público de que estos proyectos carecían de realidad y da-

rían a entender a España que Inglaterra no toleraría que se cediese la plaza, a no ser en caso extremo y a inmenso precio. Mr. Pitt, *leader* de la Cámara, al ver el sesgo que tomaba el asunto, rogó a los diputados que declarasen, una vez por todas, si estimaban que Gibraltar no podía ser nunca y en ningún caso objeto de transacción diplomática; pero no llegó a tomarse acuerdo alguno (ni falta que hacía), y la moción de sir Howard se retiró, no sin dar lugar antes a manifestaciones tan violentas como las de un diputado que aseguró que se dejaría cortar el brazo derecho antes que tolerar que su patria renunciase a la plaza del Estrecho...

El Gabinete de Londres había tanteado, pues, la opinión del Parlamento, y ésta era contraria a lo que España deseaba. A los argumentos del Conde de Aranda opuso desde entonces el muy poderoso e incontrovertible de la actitud de las Cámaras, y el negociador español hubo de limitarse a conseguir para España las mayores ventajas posibles, prescindiendo de Gibraltar.

Y, si esto acaecía, repetimos, en 1782, cuando el Mediterráneo distaba mucho de tener la importancia que hoy tiene, ¿cabe en cabeza humana

que, actualmente, un negociador español lograse éxito más favorable que el Conde de Aranda?

Esperemos, pues, que en la Conferencia de la Paz, al imponerse el principio de la libertad de los mares, por quien, a no dudarlo, podrá imponerlo, se resuelva el problema de Gibraltar, sin que nosotros tengamos que hacer más que inclinarnos ante hechos que, respondiendo a nuestras aspiraciones más íntimas, respondan también a los dictados de la Justicia y del Derecho.

## CAPITULO XI

Esperábamos en vano, pero al terminar la guerra hubo alguien que dijo: «¡Qué hermoso sería devolver Gibraltar a España! Yo hubiera querido que la Conferencia de la Paz, ensanchando los horizontes de su posibilidad y el futuro de sus aspiraciones, hubiese hecho desaparecer estos islotes y tentáculos, que la coyuntura de una alianza feudal o una conquista violenta han dejado subsistentes entre las naciones modernas.»

En 1923, el general don Miguel Primo de Rivera consiguió que su actitud y sus palabras produjeran una reacción en el Parlamento y en la opinión inglesa. En el *Times* se dijo: «La última guerra ha destruido muchas ilusiones respecto al valor de las plazas fortificadas y de los llamados puntos estratégicos. Gibraltar sigue siendo, a pe-

sar de todo, el símbolo de la inmunidad estratégica del Imperio Británico. Bastaría suponer la hipótesis de que Gibraltar perteneciera a una potencia enemiga para comprender lo importante que resulta conservarla como posesión inglesa. La fortaleza y el puerto son todavía la piedra angular del Imperio.»

Durante nuestra Guerra de Liberación, el Gobierno rojo acusó al General Franco de fortificaciones en las cercanías de Gibraltar, en Sierra Carbonera e incluso en la bahía de Algeciras. A pesar de constituir esto un perfecto derecho frente al intruso, estos malos españoles esperaban enredar la situación acusando ante Inglaterra a sus enemigos. Este hecho incalificable demuestra, una vez más, la indudable servidumbre de los rojos al extranjero, pues ningún español honrado hubiera podido encontrar mal estas fortificaciones en los alrededores del Peñón. Según manifestaron entonces los ingleses, «los únicos y seguros amigos que tuvieron siempre en España fueron los republicanos y socialistas», es decir, los rojos. A esto no tenemos nada que oponer, pues continuamente España está recibiendo pruebas de la sinceridad de nuestros mutuos y arraigados sentimientos.

La última guerra mundial volvió a resucitar en su día los mismos afanes, y con ellos, las mismas

promesas, que habrían de desmentirse al cambiar el rumbo y el resultado final de la contienda. Para demostrar esto es útil reproducir íntegro el documento que nuestra Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores entregó a la prensa extranjera sobre este antiguo y siempre nuevo asunto :

«La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha manifestado a la prensa extranjera lo siguiente :

»El que fué Embajador del Reino Unido en España lord Templewood se ha dirigido al *Times*, de Londres, en carta por la que pretende negar los hechos registrados en el telegrama de 2 de octubre de 1941, cursado por el Duque de Alba, Embajador de España en Londres, cuyo texto fué recogido literalmente en el último discurso pronunciado por el Jefe del Estado español con motivo de la apertura de la tercera etapa legislativa de las Cortes Españolas.

»En esta carta Lord Templewood dice : «Escribo para decir que no solamente nunca asistí a una reunión de esta clase, sino que nunca había oído que se hubiese celebrado tal reunión con mi presencia ; el relato, por tanto, es falso, como otros muchos que el General Franco ha hecho anterior-

mente en las reuniones cuidadosamente organizadas de sus seguidores.»

»Ante la falsedad de esta afirmación, como la de tantas otras del señor Hoare, y dada la nueva práctica de esgrimir en contra de España archivos diplomáticos, esta Oficina se ve en el caso de exhumar las indispensables pruebas documentales del amplísimo archivo diplomático español, de las cuales resulta lo que sigue :

»1. El hecho de haber asistido el día 2 de octubre de 1941 el señor Hoare, entonces Embajador en Madrid y a la sazón en Londres, a un almuerzo ofrecido en la Embajada de España, está acreditado :

»a) Por el despacho de salida del telegrama en la Embajada de España en Londres, cifrado por el secretario de Embajada don Manuel Viturro, y por el despacho de destino que está registrado al número 628 en el archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, que fué descifrado por el secretario de Embajada don Ventura Piñeiro y transscrito por el funcionario técnico administrativo don Segundo Hidalgo, según consta al pie de la minuta correspondiente.

»b) Por el testimonio verbal irrecusable del embajador de España señor Duque de Alba, a quien puede preguntar el señor Hoare si así lo desea.

»c) Por la noticia publicada en la prensa de Londres del día siguiente, 3 de octubre de 1941, en la que se da cuenta, entre las notas sociales, del almuerzo celebrado en la Embajada de España, noticia que puede consultar el señor Hoare en la hemeroteca correspondiente.

»En esta noticia verá el señor Hoare los nombres de los asistentes al almuerzo, que son los siguientes: Señor Duque de Alba; señor Churchill, primer ministro; señor Eden, ministro de Negocios Extranjeros; lord Croft, subsecretario parlamentario del Ministerio de Guerra; sir Samuel Hoare, embajador en Madrid; señor R. A. Butler, presidente del Consejo de Educación; mayor Desmond Morton; señor Armindo Monteiro, embajador de Portugal; señor Díaz de Tuesta, consejero de la Embajada de España en Londres, y señor Fernández Villaverde, primer secretario de dicha Embajada.

»A todos ellos puede dirigirse el señor Hoare solicitando confirmación.

»2. El contenido del telegrama no puede extrañar a las esferas responsables de la Gran Bretaña, porque, en realidad, no se trata de un hecho aislado, sino de uno más en la política realista practicada respecto de España por el Reino Unido,

cuando se encontraba éste en apurada situación durante la última contienda. Así, por ejemplo, en otro telegrama oficial del Duque de Alba de 26 de noviembre de 1942, registrado en el Ministerio de Asuntos Exteriores con el número 342, al dar cuenta de una entrevista con el señor Churchill, se contienen las siguientes frases : «Presidente está lleno de optimismo y más seguro que nunca del triunfo, volviendo a repetirme que su único deseo es hacer una España fuerte, próspera y feliz. A su juicio, como resultado de la guerra, Italia y Francia quedarán debilitadas, lo cual llevará a España a ocupar una posición como no ha tenido desde hace siglos.» Estas palabras ratifican la tesis de las pronunciadas en la Embajada de España el día 2 de octubre de 1941. Manifestaciones del mismo orden hizo en aquella etapa ante el Estado Mayor español el General Torth, obedeciendo a la misma tónica política.

»3.—Que no se trataba de manifestaciones puramente personales del «Premier» lo demuestran los antecedentes de estos documentos. Así, por ejemplo, entre otros telegramas, puede verse el de 4 de julio de 1940, número 289/92 del registro, cuyo primer párrafo dice lo siguiente : «Esta mañana visité subsecretario de Negocios Extranjeros par-

lamentario, que me dice: «Gobierno inglés espera sigamos en buenas relaciones con él y *habiendo aprendido lección de sus pasados errores en su política hacia España, está dispuesto a considerar más adelante todos nuestros problemas y aspiraciones, incluso la de Gibraltar.* A su juicio, la existencia de una España fuerte e independiente de toda influencia extranjera interesa ahora a todos, incluso a Alemania, y, desde luego, a Inglaterra.»

»Asimismo el Duque de Alba, el 14 de septiembre de 1940, da cuenta en otro telegrama, número 499 del registro, de las manifestaciones que le hizo el ministro inglés de Colonias que, aunque le manifestó las hacía «a título personal», coincidían con la orientación general de la política inglesa. El telegrama del embajador dice así: «Amplio información telegrama anterior: El ministro Colonias, en un aparte, me dijo, advirtiéndome que hablaba a título personal y no como ministro, que durante estos últimos días había aconsejado repetidamente al presidente del Consejo de Ministros, con el que le une una gran amistad, adoptase Inglaterra la política de incitar a España para que ocupara Marruecos francés. Contesté que, puestos a hablar en nombre personal, no debiera olvidarse Gibraltar.»

»Todo ello demuestra de una manera clara, terminante y sin lugar a dudas que existía aquella política y aquellas promesas y que Lord Templewood tuvo conocimiento de ellas.

»4. Tampoco vale decir que se trataba de un punto de vista exclusivo del partido conservador. El Gobierno que presidió el señor Churchill era un gobierno de concentración nacional, en el que figuraban, aparte los ministros conservadores, una representación liberal con el señor Archibald Sinclair, jefe de dicho partido, y la del partido laborista, constituida por los señores Attlee, como lord del Sello Privado; Bevin, ministro de Trabajo y Movilización Nacional; Alexander, primer lord del Almirantazgo; Morrison, ministro del Interior, y Greenwood, ministro sin cartera.

»Por último, y, sobre todo, las manifestaciones del Gobierno estaban respaldadas por la Cámara, ante la cual dió cuenta de su política respecto de España. De tal política quedó testimonio explícito en las palabras pronunciadas por el «Premier» inglés en la sesión secreta de la Cámara de los Comunes del mes de octubre de 1940, cuyo texto íntegro del párrafo referente a España fué entregado al Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid por la propia Embajada de Inglaterra, regentada en-

tonces por el señor Hoare. En este texto figuran las siguientes palabras: «Lejos de nuestro ánimo está el perjudicar a España y a sus necesidades económicas con nuestro amplio bloqueo. Aspiramos únicamente a que España no se convierta en vía de aprovisionamiento para nuestros mortales enemigos. Sentada esta condición esencial, no existe ningún problema que nosotros no estemos dispuestos a examinar con sincero deseo de favorecer a los intereses y al renacimiento de España y no atizar las brasas del que hasta hace poco ha sido un incendio devorador. Como en los días de la guerra de la Independencia, el interés y la política de la Gran Bretaña se basa únicamente en la independencia y unidad de España. *Anhelamos que en el futuro ocupe España el lugar que por derecho le corresponde como gran potencia mediterránea y como un destacado y glorioso miembro de la familia europea y de la cristiandad.*»

»Estas palabras, como se ve, encierran el mismo espíritu que las promesas hechas en la Embajada de España antes y después de este discurso.

»La Oficina de Información Diplomática celebra que al rectificar la falsedad del supuesto desmentido del señor Hoare le haya dado ocasión para hacer públicos unos hechos que ponen de mani-

fiesto lo que fué la política de promesas de la Gran Bretaña hacia España durante la segunda guerra mundial.

»Madrid, 27 de mayo de 1949.

\* \* \*

Basta repasar la situación de Inglaterra al hacer sus promesas y la que poseía al negarles autenticidad para comprobar que su política no cambia mucho con respecto a Gibraltar y que sus procedimientos de promesas y negativas son idénticos en iguales circunstancias, agravados, naturalmente, por sus amistades internacionales y sus conveniencias políticas.

Con motivo de la seudo-Constitución dada a Gibraltar por el actual Gobierno laborista inglés, el patriotismo español no dejó pasar la ocasión de expresar sus sentimientos, y la prensa española publicó diversos artículos, que clara y valientemente proclamaron la verdadera propiedad de la plaza de Gibralfar, que no podrá jamás desvirtuar una engañosa ocupación mantenida a lo largo de doscientos cuarenta y siete años por la exclusiva ley del más fuerte. Juan de la Cosa y algunos más han expresado rotundamente—como España ente-

ra—que el problema no es más que un hecho que se soporta; pero no un derecho que se reconoce y se acata.

Por encima de todas nuestras voces debe alzarse la autorizadísima de nuestro Caudillo, que con su experiencia militar y su sensato patriotismo ha dejado bien clara nuestra posición en este momento preciso.

Transcribimos algunas manifestaciones del jefe del Estado español a la prensa extranjera:

«Si en las últimas contiendas Gibraltar pudo todavía servir de algo, fué precisamente por la neutralidad benévola de España, aunque su retención haya puesto más de una vez en peligro nuestra neutralidad *ante el peso de la opinión reivindicatoria de grandes sectores de la nación.*»

«Todo lo que el Peñón ha venido perdiendo en importancia al correr de los años lo ha ido ganando la posición geográfica española.»

«Durante la segunda guerra mundial, Inglaterra ofreció considerar todas nuestras aspiraciones, incluyendo Gibraltar, para cuando terminara la guerra.»

«Las armas modernas han colocado a Gibraltar completamente a merced de España.»

«La «colonia» de la Corona británica no merece una guerra.»

«Gibraltar es como una fruta madura y dispuesta a caer.»

Para terminar esta recopilación de datos copiamos las palabras de Ganivet: «El rescate de Gibraltar debe ser una obra esencial y exclusivamente española.» No existe ya esperanza de devolución ni de restitución. Sólo cuenta la fuerza de los acontecimientos y el empuje de nuestra grandeza, puesta a prueba durante varios siglos frente a la Humanidad. Y mientras los acontecimientos siguen su curso con fuerza arrolladora, el mundo, acongojado, empieza a volver sus ojos hacia España, llave del Mediterráneo, punta de Europa, encrucijada de rutas marítimas y aéreas.

Y las guerras entre dos naciones ya no existen..., son conflagraciones mundiales; pero invadir... no es triunfar.

SE TERMINO DE IMPRIMIR  
EN LOS TALLERES TIPOGRA-  
FICOS SAEZ, BUEN SUESO,  
NUM. 14, MADRID, EN EL MES  
DE OCTUBRE DEL AÑO 1951

Residencia  
de Estudiantes

Residència  
de l'estudiants

**EXCLUSIVA DE VENTA:**

Distribuciones

**DEYMI, S. L.**

Jardines, 26. MADRID

## REORGANIZACION DEL GOBIERNO DE COSTA DE MARFIL

EL PRESIDENTE ASUME LAS CARTERAS DE DEFENSA, INTERIOR Y AGRICULTURA, HABIENDO SIDO DESTITUIDOS SIETE MINISTROS

ABIDYAN.—El Presidente Félix Houphuet-Boigny ha asumido las principales carteras del Gobierno de Costa de Marfil a raíz del descubrimiento de un pretendido complot.

En una reorganización del Gabinete ya anunciada, el Presidente retiene el control de la cartera de Asuntos Exteriores, y asume las de Defensa, Interior y Agricultura. El ministerio de Información, que será transformado en Alta Comisión, se incorpora también a la Presidencia.

El Presidente anunció el pasado lunes que seis miembros de su antiguo Gabinete están siendo sometidos a una investigación por alegadas actividades subversivas.

Ridículas acusaciones al Gobierno portugués

NACIONES UNIDAS.—Alto círculos diplomáticos ingleses allegados a las Naciones Unidas continúan calificando como «ridículas» las insinuaciones de que el Gobierno portugués participa en la financiación de la fuerza aérea de Rhodesia del Sur.

El delegado inglés en el Consejo de Seguridad, sir Patrick Dean, afirmó esta mañana, en el curso de su intervención, que el delegado de Ghana había hecho ayer «observaciones incorrectas» al afirmar que la fuerza aérea de Rhodesia era financiada «por países extranjeros».

Los delegados de Ghana no ocultan en sus comentarios en los pasillos de la Organización internacional que los países a los cuales

## PLENOS PODERES A LA POLICIA CONTRA LA MAFIA

ROMA.—El Gobierno italiano, en Consejo de ministros, ha aprobado un proyecto de ley que presentará al Parlamento, por el cual se otorga a la Policía plenos poderes para detener a sospechosos así como se aumentarán las penas de ser miembros de la «Mafia», por la tenencia ilícita de armas de fuego y explosivos.

### Casos de rabia en Roma

ROMA.—Dos mil docientes noventa y dos personas han sido mordidas por perros y recibido tratamiento antirrábico durante los primeros ocho meses del presente año, según informó ayer el periódico romano «Il Tempo».

Las autoridades romanas han ordenado la vacunación antirrábica en todos los perros de la ciudad ante las dos muertes que se han producido por rabia en el plazo de un mes.

Un portavoz municipal ha declarado que los propietarios de perros que no vacunen a sus animales serán multados. Se llevarán a cabo investigaciones para comprobar el cumplimiento de la disposición.

El profesor Vittorio Puntini, director del Instituto Antirrábico de la Universidad de Roma ha declarado que el Instituto ha examinado el pasado mes cien perros afectados por la enfermedad. (Efe.)

el embajador Alex Quaison-Sackey, representante del Gobierno de Acra, se refería, eran Portugal y la República de África del Sur.

Eso mismo delegados afirman que la fuerza aérea sudafricana es actualmente la «más fuerte» del continente africano, seguida por la de la República Árabe Unida, la de Portugal (en Angola, Mozambique y Guinea) y la de Etiopía.

Los delegados africanos nuevamente hablan de la existencia de un «pacto secreto» entre Rhodesia del Sur, Portugal y la República Sudafricana, destinado a «asegurar la existencia de una zona «blanca» en el continente africano».

Tanto el Gobierno de Lisboa como el Gobierno de Pretoria, ya por varias veces calificaron tal afirmación como «absolutamente falsa y carente de toda base lógica». (Efe.)

La mayoría de los estudiantes que han participado en esta de-

mostración son los mismos que figuraron ayer en otro despliegue, que siguió a la inscripción de los dos negros.

Se ha observado alguna declinación en la afluencia de jóvenes a las manifestaciones contra la integración escolar a consecuencia, probablemente, de la medida del Presidente Kennedy de integrar la Guardia Nacional del Estado de Alabama en el Ejército Federal y al relativo cambio de actitud del gobernador autónomo del Estado, George C. Wallace, que ha retrocedido un tanto en su empeño en mantener la segregación en Birmingham, Mobile y Tuskegee.

Las fuerzas públicas impidieron que una masa de varios centenares de estudiantes de raza europea irrumpiesen en el recinto del Instituto de West End; empero, los grupos de manifestantes segregacionistas se congregaron cerca del Liceo, que es uno de los tres centros docentes de la ciudad que han admitido individuos de color entre su alumnado.

Contingentes numerosos de la

## ALABAMA

### MANIFESTACIONES DE JOVENES BLANCOS CONTRA LA INTEGRACION

La fuerza pública impidió que centenares de estudiantes irrumpieran en el Instituto de West End

Policía del Estado de Alabama montan guardia permanente ante el Liceo de West End y las otras dos escuelas de la ciudad de Birmingham en que se han admitido negros: el Instituto Ramsay y el colegio elemental de Graymont.

La muchedumbre de estudiantes blancos que se congregó en las cercanías del Liceo de West End y recorrió las calles de la ciudad gritaba constantemente: «No queremos integrarnos.»

La marcha de los jóvenes blancos estaba, evidentemente, mejor organizada. Diez estudiantes abrieron la marcha portando banderas con los colores y símbolos que fueron enseñados en los confederados del Sur que contendieron contra los federales del Norte en la guerra de Secesión norteamericana (1861-1865), uno de cuyos motivos fue la cuestión racial y la liberación de los esclavos negros.

En el Instituto Ramsay asistió a las clases el muchacho de raza africana Richard Walker, de dieciséis años de edad.

Poco después de que entrase en el Instituto, un grupo de unos cien estudiantes blancos marcharon en actitud retadora hacia el centro docente.

El capitán de la Policía del Estado George Wall les salió al paso y les dijo:

«Si ustedes van a la escuela, sigan; si no van a la clase, vuelvan a sus casas.»

Todos estos jóvenes blancos prosiguieron su marcha y entraron en el Instituto Ramsay.

Por otra parte, los hermanos negros Dwight y Floyd Armstrong, acompañados por su padre, James Armstrong, llegaron ayer mañana a la escuela elemental de Graymont, en Birmingham, sin que se produjeran incidentes. (Efe.)

### Estalla una granada en un barrio negro

BIRMINGHAM (Alabama).—Una especie de granada ha estallado en una calle de un barrio negro, pero no ha habido que lamentar victimas. Los daños ocasionados, por otra parte, son muy ligeros.

La explosión se produjo en una casa cuyo propietario no ha sido identificado aún. (Efe.)

### Los africanos continúan boicoteando la Conferencia Internacional de Turismo

#### ESTA MANIOBRA FORMA PARTE DE LA CAMPAÑA CONTRA PORTUGAL Y AFRICA DEL SUR

ROMA.—Los delegados africanos en apoyo de su campaña contra Portugal y África del Sur continúan boicoteando la Conferencia Internacional de Turismo, en señal de protesta contra la presencia de los delegados de estos dos países.

Pero los africanos han anunciado que no piensan abandonar la Organización, y la Conferencia ha elegido a uno de ellos como vicepresidente.

Los delegados africanos se retiraron anteayer de la reunión de las Organizaciones Oficiales de Turismo, a la que asisten delegaciones de 84 países, porque la Conferencia se negó a debatir su petición de que Portugal y África del Sur fuesen expulsadas por su «política colonial y racial». (Efe.)

### A LO LARGO DEL CANAL DE SUEZ

Desde Ismailia —sede del organismo árabe del canal de Suez— subimos, por la carretera de servicio oficial, festoneando el canal, hasta Port-Said, en el extremo norte. Port-Said —doscientos cincuenta mil habitantes— tiene un movimiento de tránsito que alcanza el doble del puerto de Nueva York.

El canal de Suez es, por así decirlo, la otra cara de los ojos del régimen. Así, el proyecto Nasser comprende una serie de mejoras, entre las que descuellan la creación de dos nuevos puestos de socorro en Kantara y en Genefia, donde se estacionarán los dos más grandes remolcadores del mundo: el «Mared» y el «Shahm». Empleo del radar y la televisión para el control de la navegación en el canal. Desdoblamiento del canal en toda su longitud. Profundizar y ensanchar el canal a fin de permitir el tránsito de navios con 45 pies de calado y un tonelaje de 65.000 a 70.000 toneladas.

En la noche calurosa de Assuan, una legión de obreros egipcios —veinte mil trabajan en la obra—, a las órdenes de técnicos rusos, se mueven bajo potencísimos focos y en torno a multitud de camiones y máquinas de ruedas in-

# GIBRALTAR, TERRITORIO COLONIAL EN SUELO ESPAÑOL

SEDE DE LAS NACIONES

UNIDAS (Nueva York).—El representante español, don Jaime de Piniés, en su intervención ante el Comité de los 24 sobre el tema del orden del día.—Gibraltar—, ha pronunciado un discurso, en el que afirmó, entre otras cosas:

«Los señores delegados podrán comprender que para nosotros el examen de Gibraltar, trozo de tierra española arrebatado en unos momentos históricos de todos conocidos, y en los que mi país fue víctima de su debilidad, tiene unas características sumamente peculiares y que en modo alguno pueden limitarse a los términos de la interpretación de un tratado.

Ahora bien; el Comité de los 24 no ha incluido a Gibraltar en su agenda de trabajo porque España lo reivindica. Lo ha incluido por tratarse de un territorio colonial. Gibraltar es, en efecto, un territorio colonial en suelo español no sólo porque los ingleses lo han declarado así oficialmente al clasificarlo, primero, como una «Crown Colony», y después como un territorio no autónomo, sino porque la situación política en Gibraltar es una típica situación colonial, fruto de una política colonialista practicada durante siglos.

## ASPECTO COLONIAL

Sin embargo, al ocuparse este «Comité» del proceso de la descolonización, quiero ceñirme principalmente en esta intervención al aspecto colonial del problema gibraltareño, que es, sin duda, el que más importancia tiene y el que imprime carácter a la presencia británica en un trozo de territorio español, y cuya urgente solución es imperiosa para todos.

Desde antes de 1958, año en que tiene lugar el ingreso de España en las Naciones Unidas, el Gobierno británico venía enviando información sobre Gibraltar al secretario general de la Organización. De esta forma, Gran Bretaña reconoció voluntariamente que Gibraltar era un territorio colonial bajo administración británica. Nada más lógico, pues, que se apliquen al mismo las decisiones de toda índole que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha tomado en sus diferentes sesiones con objeto de poner fin al colonialismo.

Ahora bien, desde la incorporación de España a las tareas de las Naciones Unidas, la Delegación española en la ONU ha venido haciendo una reserva sobre Gibraltar cada vez que el Gobierno británico ha transmitido información sobre dicho territorio. Pretendía así el Gobierno español señalar a la Organización de las Naciones Unidas que España es un elemento indispensable con el que hay que contar al hablar de Gibraltar. Nuestro país posee, en relación con dicho territorio, unos derechos que el propio Gobierno británico ha reconocido y que son los más fundamentales y decisivos si se pretende llegar a una solución del problema concorde con la Carta de las Naciones Unidas.

## DERECHOS DE ESPAÑA

En virtud de estos derechos, lo que España tiene que decir a propósito de Gibraltar rebasa totalmente el cuadro de una simple controversia jurídica entre los Estados. No quiere mi país ceñirse en modo alguno a un examen de los títulos jurídicos respectivos que sobre Gibraltar puedan ser alegados. Lo que quiso mi Gobierno, al hacer en todas las sesiones de la Asamblea General la reserva a que se alude, y lo que pretende ahora al solicitar ser oido por el Comité de los 24 es señal, precisamente, que el ejer-

## NO PUEDE VIVIR SIN ESPAÑA: EXISTE A COSTA DE ESPAÑA

ES UN CANCER ENQUISTADO EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA

DISCURSO DE JAIME PINIES EN LA ONU

cio de la soberanía sobre Gibraltar por parte de Gran Bretaña, al practicarse en los tiempos presentes en la forma en que el Gobierno británico lo viene haciendo, es contrario a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, por instaurar en un trozo de territorio español, artificialmente segregado, un régimen colonial, punto de apoyo además —y probablemente uno de los más importantes— para el mantenimiento de sistemas coloniales en otros territorios. En lo que a España concretamente se refiere, el presente «status» de Gibraltar, por perjudicar legítimos y muy concretos intereses españoles, constituye una fuente permanente de fricción y de tensiones que España no ha dejado de señalar a Gran Bretaña, en la esperanza de que la realidad y evangadura de las causas de dichas tensiones convencerán al Gobierno británico de la necesidad de un examen amistoso y cordial del problema, con objeto de encontrar una solución acorde con los tiempos presentes, repetitiva del espíritu que anima a las Naciones Unidas y satisfactoria para todas las partes más directamente afectadas por el problema.

Al decidir muy oportunamente el Comité de los Veinticuatro examinar el caso de Gibraltar, España en la práctica no hará más que exponer, como ha intentado hacer directamente cerca del Gobierno británico, las razones por las que estima que la presente situación de Gibraltar no debe continuar.

A continuación el señor Piniés hizo historia del «caso Gibraltar» desde que la ciudad fue ocupada en 1704.

Nuevamente insiste el delegado español en el aspecto colonial de un Gibraltar, que fue declarado una Colonia de la Corona (Crown Colony) en 1830. Hasta 1921 no se crea el Ayuntamiento de la ciudad (City Council), en el que ya figuran algunos miembros elegidos entre los actuales habitantes. Mas tarde, en 1950, se ratificó el «status» de «Crown Colony» que Gran Bretaña confiere unilateralmente a Gibraltar y se establecen un Consejo ejecutivo y un Consejo legislativo (Order in Council, letters patent and Royal Instructions of 28th February 1950).

No sólo Gran Bretaña, como hemos visto, ha ido configurando a Gibraltar jurídicamente como una colonia. También en el terreno de la práctica ha adoptado una serie de medidas que contribuyen a la creación de esta situación colonial a que nos referimos. Vamos a exponer tres aspectos de esta política colonialista.

1. Gran Bretaña, por ejemplo, viene considerando desde 1826 que el Puerto de Gibraltar se extiende al Este de una línea ideal que une Punta Mala con Devil's Tongue, embarcadero del antiguo puerto gibraltareño. Como puede verse, Gran Bretaña reclama como aguas propias las que bañan la parte oeste del istmo, en el que se asienta la ciudad de La Línea de la Concepción—población que cuenta con 70.000 habitantes, más del triple de Gibraltar—, y cuyos ciudadanos, al banarse en el mar que tienen frente a la puerta de su casa, lo

tendrían que hacer en aguas inglesas.

Ni que decir tiene que España no ha aceptado nunca esta tesis británica, expuesta en una Nota Verbal en tiempos de Canning. Inglaterra, sin embargo, en función de esta pretensión, desvia, al espacio marítimo a que se hace referencia, navíos de terceros países —con algunos de los cuales no mantenemos relaciones diplomáticas—, que allí fondean pagando derechos de puerto a las autoridades británicas del Peñón.

2. País colonizado, en lo que a Gibraltar se refiere, la seguridad de España sufre los inconvenientes de tener en su suelo una base extranjera, que ha sido la causa de un aumento de la peligrosidad en la zona vecina, expuesta siempre a los ataques de los posibles enemigos de Gran Bretaña.

En la segunda guerra mundial, uno de los bombardeos de que fue objeto Gibraltar afectó seriamente a La Línea de la Concepción, donde, además de daños materiales, se produjo una sensible pérdida de vidas humanas.

Gibraltar, en el momento actual, no puede concebirse como un elemento aislado del territorio circunvecino, con el cual, para bien o para mal, está estrechamente ligado. Los habitantes del país, tanto los que viven en la plaza gibraltareña como en los alrededores, lo han comprendido así, dando al territorio ocupado por los cinco términos municipales mencionados el nombre genérico de Campo de Gibraltar, que ha sido aceptado oficialmente por la Administración española desde el siglo XIX.

3. Pero el tercero y más importante ejemplo de esta política colonial es de signo demográfico y económico.

En efecto, Gibraltar, con una superficie de cinco kilómetros cuadrados, carece por sí solo de recursos y casi de espacio físico para mantener a la población que reside dentro de su casco urbano. En 1961 esta población ascendía a 24.502 personas, de las cuales sólo 17.985 son consideradas por la Administración británica como residentes en Gibraltar; 4.809 sujetos británicos, miembros de las Fuerzas Armadas y de la Administración colonial y sus familias, y el resto españoles, además de algún que otro extranjero.

Los medios de vida de esta población, como luego veremos, no son otros que los que se derivan de un tráfico económico ilícito realizado a costa de la economía española. Dicho tráfico ha atraído a Gibraltar a la mayoría de una población del más heterogéneo origen, que ha sustituido a los primarios habitantes expulsados al ser ocupada la ciudad.

Dejando a un lado a los funcionarios británicos civiles y militares, los actuales habitantes de Gibraltar constituyen una población de aluvión.

En el suelo español se ha visto surgir con los siglos y contra la voluntad de España una colonia de un país extranjero. El territorio no autónomo de Gibraltar queda así puesto al servicio de los supremos intereses políti-

cos de otra potencia. Cuando las Naciones Unidas han condenado el colonialismo han tenido muy en cuenta los males que el mismo entraña.

En estos tiempos en que el mundo está lleno de bases militares y de todo tipo, fruto en gran parte de la colaboración internacional a distintos niveles, el ejemplo de Gibraltar debe ser objeto de atenta meditación por la Organización de Naciones Unidas. Creo que a todo el mundo interesaría separar el problema de las bases militares del problema colonial. Una base militar —cuya existencia cabe prever mientras no se llegue al desarme y al imperio de la ley en la comunidad internacional de naciones— es fruto de un pacto mutuo entre países soberanos, y su temporalidad está estrechamente ligada a la duración de la colaboración entre los países que de mutuo acuerdo la han establecido, sin que la soberanía sufra. No necesito explicar al Comité lo que es una colonia. Si permitimos que una base se convierta en colonia, habremos traicionado, en nombre de las Naciones Unidas, el espíritu de la Carta y abierto las puertas a un nuevo tipo de colonialismo.

2. Gibraltar, un trozo de territorio español segregado del resto. La colonia de Gibraltar, de la que hasta ahora hemos hablado como si se tratara de una isla, está encerrada en un trozo de territorio español separado artificialmente del resto.

No es necesario extenderse en razones geográficas para demostrarlo. Una simple ojeada al mapa prueba nuestro aserto suficientemente. Es más, tan ligado está geográficamente Gibraltar al territorio circunvecino, que Gran Bretaña, desde 1826 —como antes decíamos—, considera que las aguas del puerto gibraltareño son aquellas que bañan las costas de una ciudad, La Línea de la Concepción, que es española. Menguada independencia geográfica frente a España la de un territorio que tiene que considerar como parte integrante de su propio puerto las aguas que forman el puerto natural de una ciudad extranjera.

Pero no sólo el territorio en que se asienta la colonia de Gibraltar es parte integrante del territorio nacional de España por razones geográficas. Demográfica y económicamente, Gibraltar no puede vivir sin España. Por lo tanto, vive a costa de España y constituye una especie de cáncer enquistado en la economía de nuestro país.

a) Demográficamente, la población de Gibraltar no es sólo la que reside dentro de su casco urbano y a la que se refieren las cifras anteriormente citadas. Gibraltar se desparrama a ambos lados de la verja que la separa de territorio español. Unos selectos residentes de Gibraltar viven en realidad permanentemente en las ciudades españolas vecinas a Gibraltar, donde pasan todos los días para ocuparse de sus negocios y de su trabajo.

Sociológicamente, el panorama gibraltareño no acaba aquí. Gibraltar, como toda ciudad, tiene una

fuerza laboral sin la cual su vida sería imposible. Como en Gibraltar no hay materialmente espacio físico, la fuerza laboral a que nos referimos se desparrama también a ambos lados de la verja. En el lado español viven 10.000 obreros que pasan todos los días a trabajar a Gibraltar y regresan a sus casas todas las noches. En el lado bajo control británico viven unos 1.500 obreros.

Los que residen en la parte española están organizados en un Sindicato de Trabajadores Españoles en Gibraltar, cuya Jefatura y Secretaría tiene su sede en La Línea de la Concepción (España). Los patronos gibraltareños y sus representantes, y lo que es más importante aún, las autoridades de la colonia, concretamente el Departamento de Trabajo y Bienestar, dependiente del gobernador de la misma, reconocen la existencia de ese Sindicato, con el que de mutuo acuerdo fijan salarios, condiciones de trabajo, Seguros, etc.

Por otra parte, los habitantes de esta plaza pasan sus fines de semana y sus vacaciones en el territorio español circundante. Condenados a permanecer constantemente dentro del casco urbano de la ciudad, no podrían resistirlo.

b) No sólo Gibraltar es parte del territorio nacional español, separado artificialmente por un sistema colonial, del resto de dicho territorio; económicamente Gibraltar no puede vivir sin España. Más aún: vive a costa de España.

En un espacio rocoso de cinco kilómetros cuadrados, sin agricultura, sin recursos naturales y sin más energía que la eléctrica para atender a las necesidades locales; donde no sólo los alimentos, sino hasta el agua, tiene que ser adquirida fuera de la plaza, 24.000 habitantes disfrutan de un nivel de vida que puede fácilmente imaginarse con sólo señalar que su renta anual per cápita es de 45.000 pesetas. La renta per cápita en España es de 18.536 pesetas.

Conviene examinar brevemente a qué se debe este «milagro». En Gibraltar no existe industria que merezca la pena de calificarse de tal. La actividad pesquera en un territorio rodeado de agua es nula, en contraste con la actividad pesquera de Algeciras, a cinco millas de distancia y en la misma bahía.

La verdad es que Gibraltar vive exclusivamente del comercio, cuya base la constituyen dos factores: uno, legítimo, el puerto, y otro, ilegítimo y extraordinariamente corruptor, el contrabando.

El comercio ilegítimo, basado en el contrabando, es, con mucho, el recurso más importante de Gibraltar.

En Gibraltar todo está organizado legalmente para que el contrabando pueda realizarse con impunidad. Dicho contrabando se lleva a cabo de dos formas: por tierra y por mar.

Por tierra, la defraudación a la Aduana española es realizada por los turistas, por los propios habitantes de Gibraltar —residentes y funcionarios—, cuando pasan a España, y por los 10.000 obreros españoles que van cotidianamente a trabajar a Gibraltar. Contra esta última clase de contrabando sólo cabe el minucioso registro de los que, provenientes de Gibraltar, pasan al Campo de Gibraltar por el puesto de Policía y Control de La Línea de la Concepción o por la Aduana de Algeciras. Este registro minucioso es, en la mayor parte de los casos, prácticamente imposible, a no ser que se condene a los residentes en el Peñón a no pasar a España.

La estricta aplicación del Regla-

(Continúa en la página siguiente)

## NOTICIAS BRIEVES de todas partes

El Presidente de Tanganica, Julius Nyerere, ha llegado a Estocolmo para efectuar una visita oficial de tres días a Suecia por invitación del Gobierno sueco. Fue recibido con honores militares y le dio la bienvenida el Rey Gustavo Adolfo VI, con su Gobierno en pleno.

Alrededor de quinientos delegados, procedentes de sesenta países, asistirán mañana a la sesión de apertura de la LII Conferencia anual de la Unión Interplanetaria, en Belgrado.

El ministro francés de Hacienda, Valery Giscard D'Estaing, ha sido invitado a visitar la Unión Soviética a principios del próximo año, según se anuncia en el ministerio de Hacienda.

Por vía aérea, procedente de Bangkok, ha llegado a París el príncipe Suvanna Fuma, jefe del Gobierno neutralista de Laos. Realiza una breve visita a Francia antes de trasladarse a Nueva York para asistir a las deliberaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La Policía de Dublin ha detenido con las manos en la masa a un ladrón que se disponía a vaciar la caja fuerte del Presidente De Valera.

El ministro alemán de Asuntos Exteriores, doctor Gerhard Schroeder, ha salido por vía aérea de Bonn, con el fin de visitar durante tres días Turquía. Hoy se reunirá con otros colegas de los países del Mercado Común en Ankara para firmar el tratado de asociación de Turquía, con la Comunidad Económica Europea.

Los embajadores de los Estados Unidos y de la República Popular de China en Polonia han celebrado su entrevista número ciento diecisiete de las conversaciones entre norteamericanos y chinos comunistas, que comenzaron en 1958.

Ha regresado a Londres, procedente de Bonn, después de una visita de dos días a la Alemania Federal, Peter Thorneycroft, ministro británico de Defensa. Declaró el ministro a su llegada que la visita le ha permitido cambiar impresiones "muy útiles", particularmente con su colega alemán Kaino von Hassel, sobre cuestiones relativas a la OTAN.

El 30 por 100 de los norteamericanos entre los trece y dieciocho años fuma, por término medio, cuatro cajetillas de cigarrillos por semana. El 60 por 100 de los jóvenes han recibido permiso para fumar de sus padres. El 64 por 100 de los padres de los jóvenes y el 51 por 100 de las madres, fuman.

El mayor número de niños extranjeros en las escuelas de primaria enseñanza de Bonn corresponde a los niños españoles, según se informa en círculos escolares de la capital. La cifra total de alumnos extranjeros en los colegios de enseñanza primaria de Bonn es de ciento veinticinco y en su inmensa mayoría son hijos de diplomáticos o de obreros extranjeros residentes aquí.

## MEJICO OFRECE ASILO PROVISIONAL A NOVENTA Y UN FUGITIVOS CUBANOS

LOGRARON ESCAPAR GRACIAS A UNA BANDERA YANQUI IZADA EN SU LANCHA

MÉJICO.—El Gobierno mexicano ha ofrecido asilo provisional a 91 refugiados cubanos llegados a Méjico después de pasar cinco días en el mar, en una pequeña embarcación que, según declararon los refugiados, fue atacada por aviones cubanos.

El jefe del grupo ha declarado que una bandera norteamericana improvisada con telas de vestidos femeninos salvó a los refugiados que desembarcaron el domingo en esta ciudad.

Durante el viaje—que ha durado cuatro días—ha declarado Rafael Rodríguez Alfonsín, fuios avistados dos veces por lanchas patrulleras cubanas, pero no fuimos molestados porque izamos la bandera norteamericana.

Los refugiados, en número de 39 hombres, 22 mujeres y 28 niños huyeron en un barco de los dedicados al abastecimiento de los faros con ayuda de su capitán. Dos guardias castristas que vinieron obligados serán autorizados a regresar a Cuba. (Efe.)

Ochenta milicianos de Castro muertos por los guerrilleros

MIAMI (Florida).—Los portavoces de algunos grupos cubanos en el exilio han declarado que 80 milicianos cubanos fueron muertos hace unos días durante choques con guerrilleros en la provincia de Las Villas, en Cuba.

Los portavoces señalan que unos 1.500 milicianos fueron atacados por los guerrilleros.

Los guerrilleros sufrieron 18 bajas.

La lucha se registró en una llanura próxima a la localidad de Guasamíl, donde numerosos guerrilleros, encabezados por los capitanes René Pérez y José Esteban, rebasaron las líneas de los milicianos.

Se pone de relieve que unas 500 personas, entre ellas mujeres y niños, que constituyan la totalidad de las poblaciones de Jibaro y

Guasamíl, han sido trasladadas a centros de internamiento. (Efe.)

Más de un centenar de barcos aliados comercian con Cuba

WASHINGTON.—Ciento sesenta y cuatro barcos de países aliados de los Estados Unidos han ignorado hasta ahora el bloqueo comercial decretado contra Cuba por el Gobierno norteamericano, según informa el «Washington Post».

De ellos, 49 son buques ingleses y otros tantos griegos. También han arribado al puerto de La Habana tres barcos españoles, treinta del Libano, ocho de Italia y otros pertenecientes a Yugoslavia, Noruega, Marruecos, Suecia, Finlandia y Japón. (Efe.)

## PEGASO NECESITA

delineante de 1.º, especializado en proyectos y construcción de automóviles. Escribir al Apartado 20.064, con «curriculum vitae». (11.743)

## EL SANTO PADRE, «PATERNALMENTE ENTRISTECIDO» POR LAS INUNDACIONES EN ARGENTINA

HA ENVIADO SU BENDICIÓN Y UN IMPORTANTE DONATIVO PARA AYUDAR A LAS VICTIMAS

CASTELGANDOLFO.—El Santo Padre Pablo VI ha enviado su bendición y un importante donativo para ayudar a las víctimas de las inundaciones en la Argentina, según se ha anunciado ayer.

El anuncio dice que el Sumo Pontífice «paternalmente entristecido» por las noticias de las inundaciones ha enviado un mensaje al cardenal Antonio Caggiano, arzobispo de Buenos Aires, prometiendo oraciones e impartiendo su bendición apostólica a las familias afectadas. El Papa también ha enviado una importante cantidad como donativo personal. (Efe.)

El Papa recibió a varios miles de fieles

CIUDAD DEL VATICANO.—Durante la audiencia general concedida por el Santo Padre a varios miles de fieles en su residencia de Castelgandolfo, Pablo VI ha señalado que la presencia de los fieles,

lado que la presencia de los fieles, llegados para manifestar su adhesión a la Iglesia, constituye un gran consuelo para él.

«El filial homenaje rendido a nuestra humilde persona —ha dicho Su Santidad— se dirige a Jesucristo, quien ve en él a toda su Iglesia, a toda la Humanidad rescatada por El, a toda la historia de salvación del mundo, donde cada uno de vosotros encuentra el lugar que le ha sido asignado. De esta forma, este momento debe perdurar. Ciertamente permanecerá en vuestra memoria, pero debe también perdurar en vuestra firme resolución de bondad, de auténtica vida cristiana, en la fidelidad a la Iglesia, en la plegaria por nuestra salvación y por la del mundo, por el Concilio Ecuménico y por la paz, así como en vuestro filial afecto por el Papa, que os bendice paternalmente.» (Efe.)

## LOS TERRORISTAS SERAN PERSEGUIDOS A TIROS EN GUATEMALA

Explosión de dos bombas en la capital

COMUNISTAS PERUANOS, ADIESTRADOS EN PEKIN, INTENTAN SABOTAJES EN PERÚ

GUATEMALA.—Dos bombas puestas sobre dos automóviles estacionados en la capital hicieron explosión ayer hiriendo a una niña de diez años. Los dos automóviles resultaron completamente destruidos.

El periódico gubernamental «Diario de Centroamérica» informa que como consecuencia de tales actos la Policía ha recibido orden de perseguir activamente a los

terroristas y hacer fuego sobre ellos. (Efe.)

Planes terroristas de los comunistas peruanos

LIMA.—Dos organizaciones comunistas, que reciben órdenes directas de Pekín, se disponen a sabotear la industria petrolera y minera del Perú. Estas organizaciones—conocidas con los nombres de Voz del Pueblo y Ritmo de la Época—están integradas por los comunistas peruanos que en octubre de 1952 viajaron a Pekín para asistir a la llamada Conferencia de la Paz de Asia y del Pacífico. Ambas tienen su cuartel general en Lima, según ha revelado el obispo ortodoxo de Buenos Aires, monseñor Alejo Palipenko, en unas declaraciones que publica el diario «La Prensa».

Monseñor Palipenko, famoso internacionalmente por sus certas predicciones sobre los planes de acción del comunismo, ha declarado que en octubre o noviembre próximos los comunistas peruanos sabotearán el ferrocarril de Ilo a Toquepala. Con tres meses de anticipación anunció los sabotajes comunistas a las instalaciones petroleras de Maracaibo, en Venezuela, y a las instalaciones mineras de La Oroya.

Tito, «caballo de Troya» del comunismo en América

RIO DE JANEIRO.—El mariscal Tito no puede ser recibido en un país libre y cristiano como es el Brasil, ya que es responsable de la muerte de cien mil personas en una matanza organizada en mayo de 1945, de la que soy uno de los pocos supervivientes», ha declarado al diario «O Jornal» Anthony Butkovitch, profesor de Ciencias Políticas del Colegio Warymount de Los Angeles (Estados Unidos).

El profesor Butkovitch ha revelado que en mayo de 1945 participó en una marcha de emigrantes croatas, cuando los cien mil habitantes de Zagreb abandonaron esta ciudad en dirección a Austria. Al llegar a la frontera con Yugoslavia, en la ciudad de Bleiburg, fueron apresados por los comunistas dirigidos por Tito. Conductos presos a la ciudad de Maribor fueron fusilados por una columna de soldados junto al río Drava, a donde fueron arrojados los cadáveres. Esto sucedió el día 15 de mayo de 1945, una semana después de haberse declarado la paz.

Butkovitch consiguió escapar gracias a sus conocimientos de inglés, que le permitieron conseguir un caballo en la frontera austriaca. «Entonces —dice— hice juramento de dedicar mi vida a luchar contra la violencia criminal de los comunistas.»

Además es una contradicción para un país católico —ha declarado finalmente el profesor Butkovitch— la inoportuna visita de Tito a Brasil es un auténtico «caballo de Troya» que los comunistas pretenden introducir en América.»

## Gregorio Marañón, a Yugoslavia

ASISTIRÁ A LA SEJÓN DE LA UNION PARLAMENTARIA EUROPEA

PARIS.—De paso hacia Belgrado, ha hecho escala en París don Gregorio Marañón Moya, director del Instituto de Cultura Hispánica.

Don Gregorio Marañón preside la Comisión de las Cortes Españolas que tomará parte en las tareas de la Unión Parlamentaria Europea, que va a celebrar su reunión anual en la capital de Yugoslavia. (Efe.)

## SOLDADOS RUSOS EN CUBA

Ante la Convención de la Legión Americana, que se celebra en Miami, el secretario de Estado, Dean Rusk, aludiendo a la distensión internacional, declaró ayer que la presencia de los soviéticos en Cuba sigue oponiéndose a la normalización de las relaciones entre Moscú y Washington. La falta de precisión—dilecta o no—en las noticias relativas a la prometida retirada de las tropas soviéticas de la isla impide determinar el número de soldados rusos que siguen estacionados allí, pese a las célebres promesas de Krushchev. Sin embargo, las informaciones de los exiliados, que tienen sus razones para estar enterados, señalaron recientemente seis bases, y en varias ocasiones la actividad de las tropas rusas a lo largo de la isla. También se ha observado que se mantiene el ritmo del número de buques rusos que siguen llegando a Cuba con cargamento desconocido. Es reciente el episodio del barco soviético que embistió de frente a unos edificios en el puerto de Estambul y al que su tripulación no dejó acercarse a nadie, manteniendo en el más absoluto secreto la naturaleza de la carga que transportaban a Cuba. Debe ser interesante esta carga, porque las lanchas de la Marina norteamericana no pierden de vista al buque ruso.

La declaración de Dean Rusk puede relacionarse con un hecho muy visible. Sin la presencia de las tropas soviéticas, ¿podría mantenerse el régimen castrista? Las últimas actividades de las guerrillas—en la provincia de Santa Clara han influido grandes pérdidas a las milicias y tropas fidelistas—y el éxodo creciente de la población—noventa y un refugiados han llegado a Méjico en condiciones dramáticas—son indicios de la oposición que los cubanos manifiestan al régimen socialista de Fidel.

# GIBRALTAR VIVE DEL CONTRABANDO: ESTA ORGANIZADO PARA SU IMPUNIDAD

*(Continuación de la pág. anterior)*

mento de Aduanas español, no más rígido, al fin y al cabo, que el de cualquier otro país, impediría totalmente el paso a España de residentes gibraltareños y ahoraría, no sólo la vida económica de la Plaza, sino que haría insopportable a los gibraltareños la inmovilidad forzada en un espacio físico tan reducido. No se olvide que en Gibraltar existen sólo unos 20 kilómetros de carreteras y calles.

A pesar de esto, el contrabando por tierra no es el más importante de los dos que hemos mencionado.

El verdaderamente importante es, en Gibraltar, el contrabando por mar. Abanderados en la Plaza existen una serie de lanchas rápidas que con manifiestos falsos distribuyen por las costas españolas y por las de los países próximos del Mediterráneo las mercaderías que el Peñón adquiere y almacena exclusivamente con fines contrabandistas.

Para no citar más que las cifras referentes a los últimos años, conviene hacer constar que en 1959 salieron de Gibraltar 299 lanchas con bienes por un valor de 1.794 millones de pesetas. En 1960, fueron 175 lanchas, por un valor de 1.050 millones, y en 1961, 140 lanchas, con mercaderías por un valor de 840 millones de pesetas.

La lucha contra el contrabando es realizada únicamente por España con el esfuerzo y el dinero consiguiente y con los resultados que una represión de este tipo puede lograr. Y esta represión por parte española no podrá cesar mientras la situación gibraltareña no varíe.

La salida por vía marítima de las mercancías almacenadas en Gibraltar se ve facilitada además por unas reglas de abanderamiento de buques que permiten el registro en Gibraltar de embarcaciones abiertamente consagradas al contrabando y por las facilidades que las autoridades coloniales dan para la expedición de manifiestos de carga.

Estas actividades, someramente descritas y cuya evolución y vicisitudes a lo largo de la historia llevaría mucho tiempo examinar, están financiadas en forma tal que hacen de Gibraltar un centro de tráfico ilegal de divisas, perfectamente tolerado, cuando no protégido, por la legislación interna de la Colonia. Los Bancos gibraltareños coadyuvan a este tráfico con una libertad de acción que no tienen en la propia Gran Bretaña.

Toda la vida de la ciudad está, pues, montada en torno al contrabando; por eso para España, el hecho económico gibraltareño no es respetable.

En estas circunstancias se comprende que el Gobierno británico no puede ayudar al español a reprimir estas actividades ilícitas, porque de hacerlo acabaría con Gibraltar, que se quedaría sin habitantes.

No es necesario hacer hincapié en la atmósfera de corrupción que una ciudad administrada como lo está Gibraltar engendra en la zona vecina. Esta atmósfera es una prueba más de los males que lleva en si el colonialismo.

La situación de Gibraltar, de un Gibraltar fruto de la política colonial británica, es hoy en día una monstruosidad.

España lo ha hecho constar así en cuantas ocasiones se han presentado. Gibraltar, para mi país, no es sólo una cuestión de prestigio; es un cáncer moral y económico enquistado en pleno territorio español y fuente, por tanto, de constantes tensiones.

Gibraltar es geográfica, demo-

gráfica y económicamente un trozo de territorio español que no puede ser examinado aisladamente del campo de Gibraltar, en que la ciudad está encerrada.

3. El "status" jurídico y real de Gibraltar debe cambiar.—Al afirmar que el "status" jurídico y real de Gibraltar debe ser modificado conforme a los tiempos, se impone el examinar qué solución debe darse a este problema. Desde hace tiempo el Gobierno español viene proponiendo al británico la iniciación de conversaciones con el fin de llegar a una fórmula por la que el problema gibraltareño quede resuelto a satisfacción de todos los elementos más directamente afectados por el mismo.

Esta solución debe buscarse partiendo de dos circunstancias:

a) Que el problema de Gibraltar no puede examinarse sin tener en cuenta también el problema del campo de Gibraltar. Una solución basada exclusivamente en las aspiraciones de las 17.000 personas que residente dentro del casco urbano gibraltareño no resolvería nada y España además no podría admitirlo.

b) El segundo principio básico que debe tenerse en cuenta para llegar a una fórmula satisfactoria ha sido textualmente fijado por la Organización de Naciones Unidas en el párrafo 6 de la resolución 1.514, aprobada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1960.

Este párrafo dice así: "Todo intento conducente a una desintegración total o parcial de la unidad nacional y de la integridad territorial de un país es incompatible con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas."

Estas propuestas españolas no han tenido hasta ahora eco en el Gobierno británico, cuya posición frente a Gibraltar sólo podemos deducirla de las declaraciones de miembros del mismo hechas en diversas ocasiones ante la Cámara de los Comunes. El 17 de abril de 1959, el entonces subsecretario de Colonias, señor Julián Amery, manifestó: «No se trata de que consideremos ninguna modificación en el estatuto de Gibraltar.»

Termino, pues, esta intervención, en la que he tratado de exponer resumidamente en nombre de España los derechos y la posición de mi país ante el problema gibraltareño señalando:

1. Que Gibraltar fue cedido por mi país a Gran Bretaña en virtud de un tratado en el que se fijan las condiciones y límites de esta cesión. Nunca se pensó al cederlo que Gibraltar pudiera convertirse en una Colonia.

2. Que España ha respetado siempre el tratado de Utrecht, pero que Inglaterra, a través de una serie de interpretaciones del mismo impuestas por la fuerza ha desvirtuado su carácter y ha convertido unilateralmente un trozo de territorio español segregado del resto en una Colonia, previa expulsión de sus verdaderos habitantes.

3. Que el territorio de Gibraltar es parte integrante del español, no sólo geográfica, sino también económica y demográficamente.

4. Esta base militar, transformada en emporio comercial, y en colonia, por propia denominación británica, cae de lleno dentro del proceso general de descolonización.

5. España está dispuesta a discutir con Gran Bretaña, a la vista de los intereses reales de los habitantes de la ciudad y de los del Campo de Gibraltar, la forma de dar cumplimiento a la Resolución 1.514, adoptada por las Naciones Unidas, y, en especial, del párrafo 6 de la misma.

6. Si en el problema de Gibral-

tar no tuviéramos más elemento a considerar que el Tratado de Utrecht, la cesión por Inglaterra de la propiedad sobre la Plaza, que adquirió por dicho Tratado, daría a España derecho a recuperar Gibraltar automáticamente. Pero, como queda expuesto en esta intervención, lo que Gran Bretaña ha hecho en Gibraltar ha sido desconocer las cláusulas del Tratado de Utrecht, transformando, en contra de lo estipulado en el mismo, la base militar en un núcleo económico primero, y en una colonia después, tomando, además, medidas que han afectado a su organización constitucional.

7. Ante el proceso de descolonización, al que España responde con su espíritu de colaboración, el pueblo español espera confiadamente que las Naciones Unidas contribuyan activamente a erradicar de esta parte de Europa occidental en la misma forma y medida y con la misma intensidad con que lo llevan a cabo en otro continente.

Descolonización, ¡sí! Pero para todos. Respeto para nuestros derechos, señores delegados; nuestro honor nos lo exige, y cuando invocamos esta sagrada palabra, los españoles sentimos vibrar todas las fibras de nuestro cuerpo.

Son doscientos cincuenta años de espera y ha llegado el momento de buscar una solución.

La intervención del delegado español, señor Piniés, que ha sido calificada por algún delegado de trascendental, constituye la primera acción de España ante la instancia internacional en el pleito de Gibraltar. El importante discurso del representante de España fue escuchado con extraordinario interés tanto por el Comité como por el público que llenaba la sala.

En los medios de las Naciones Unidas se subraya que España ha presentado el caso de Gibraltar en los términos más justos para que sea tratado por el Comité de los Veinticuatro, ya que ha insistido en el aspecto colonial del problema al margen de su aspecto jurídico, aunque éste haya sido señalado también por el delegado español con contundentes razones, que, como dijo el señor Piniés, pueden ser ampliadas y detalladas

# Treinta españoles, en su mayoría anarquistas, detenidos por la Policía en París

EN FRANCIA HAY GRAN PREOCUPACIÓN POR LAS ILEGALES ACTIVIDADES POLÍTICAS DE DETERMINADOS ESPAÑOLES

"La propaganda izquierdista contra el turismo en España ha fracasado", dice "New York Times"

PARÍS.—Treinta españoles, en su mayoría pertenecientes a organizaciones anarquistas, han sido detenidos por la Policía, acusados de llevar a cabo actividades subversivas en territorio francés.

Inspectores de la Policía judicial han colaborado con los de la Seguridad Nacional en la investigación efectuada como consecuencia de una orden dictada por los magistrados del Palacio de Justicia.

Los detenidos, conocidos de la Policía por sus actividades subversivas, fueron llevados a la sede de la Policía para ser sometidos a un interrogatorio. Después de prestar declaración fueron puestos en libertad.

En París, uno de los lugares registrados por la Policía ha sido la Federación Ibérica de las Juventudes Libertarias, que tiene su domicilio en la calle Saint-Marthe.

En los medios allegados al Gobierno se expresa una gran preocupación con motivo de las ilegales actividades políticas a que se dedican determinados grupos de españoles exiliados en Francia. (Efe.)

La propaganda contra el turismo en España ha fracasado

NUEVA YORK.—"La propaganda izquierdista desarrollada en algunos países europeos ha fracasado en su intento de reducir el turismo en España." Se espera que el número de turistas que visitan España sea, por lo menos, un veinticinco por ciento mayor que el del año pasado", señala el "New York Times" en una crónica sobre España, firmada por su corresponsal en Madrid, Paul Hoffman.

"Muchos extranjeros —añade la crónica— están descubriendo por

si mismos que el Estado español no es un Estado policía, cuyos habitantes temen decir lo que pierden. El turista norteamericano y europeo responde a quien le pregunta que se siente sorprendido por la gran franqueza con que hablan los españoles de todas las capas sociales y por el orgullo con que los oponentes al Régimen señalan los logros conseguidos en España."

La crónica termina diciendo que "España está haciendo un negocio record de turismo y que todos los españoles se dan cuenta de ello y lo agradecen". (Efe.)

Semblanza de Marcos Ana, en "Débate" de Montevideo

MONTEVIDEO.—Los crímenes cometidos en España por Fernando Macarro del Castillo, (a) "Marcos Ana", han sido dados a conocer al público uruguayo por el diario "El Debate" con motivo del homenaje rendido a Marcos Ana por el Ayuntamiento de la capital.

"La frialdad con que asesinaba el entonces imberbe militante del partido comunista —señala "El Debate"— produce aún en las personas que le conocieron un sentimiento de viva repugnancia que contrasta con el crédito que parecen adjudicarle determinados sectores de nuestro mundo democrático."

El periódico describe el asesinato del sacerdote don Marcial Plaza Delgado, martirizado por el ahora llamado Marcos Ana en Alcalá de Henares en la tarde del 23 de julio de 1936, y el del padre del referido sacerdote, don José Plaza Torres, llevado a cabo por las mismas manos criminales. "Días antes —continúa "El Debate"—, el ahora homenajeado poeta había dado muerte a don Augusto Rosado Fernández, a quien había sacado de su domicilio con el pretexto de que debía prestar una declaración sin importancia."

"Según el testimonio de las personas que tuvieron que soportar su criminal actividad en Alcalá de Henares, persona detenida por Marcos Ana era asesinada en el acto o poco después aparecía su cadáver ensangrentado en el cementerio de la localidad o por sus mediaciones. Con independencia de estos crímenes, Marcos Ana saqueó a mansalva edificios religiosos y domicilios particulares, lucrando personalmente de los botines que obtenía."

"Pero el criminal de Alcalá de Henares —termina diciendo el periódico— pretende ahora presentarse ante la opinión pública internacional como un inocente "poeta" que ha sufrido los rigores de las carceles españolas." (Efe.)

"El espejo retrovisor debe poner ante tus ojos 50 metros de calzada por lo menos. Míralo con frecuencia. El próximo está detrás de ti."

## Una bandera española en las murallas de San Juan de Puerto Rico

CANADA TRATARÁ CON ESPAÑA LA EXTENSIÓN DE LOS LÍMITES DE PESCA

SAN JUAN DE PUERTO RICO.—Una bandera histórica española, regalada por el Instituto de Cultura Hispánica, ondeará diariamente sobre las viejas murallas levantadas por España en San Juan de Puerto Rico. La bandera fue entregada por el cónsul general de España, don Guillermo Nadal, y después de bendecida fue izada en el castillo de San Cristóbal, junto a las enseñas de Puerto Rico y de Estados Unidos, a los acuerdos del Himno Nacional español.

El acto se celebró en presencia del gobernador de Puerto Rico, del almirante general y de otros altos jefes militares norteamericanos, la alcaldesa de San Juan, el Cuerpo consular, los directivos de los Institutos culturales y de las enti-

dades de la colonia española y un público numerosísimo. (Efe.)

Canadá tratará con España la extensión de los límites de pesca

OTTAWA.—El embajador de España en el Canadá, don Félix Iturriaga, ha declarado que la cuestión de la extensión a doce millas del límite de pesca a lo largo del litoral canadiense, que entrará en vigor el 14 de mayo de 1964, será objeto de negociaciones preliminares por parte de su Gobierno y de las autoridades canadienses.

El señor Iturriaga añadió que confía en que se llegará a un acuerdo sobre esta cuestión. (Efe.)